



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1	LUNES	SESIÓN No. 033
PRIMER PERIODO ORDINARIO	25 DE NOVIEMBRE DE 2024	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL **DÍA LUNES VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADO QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 36 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL. *INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL; Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 026, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 19 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 19 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2024**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

EN ESE MOMENTO SE INCORPORARON A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LOS CC. DIPUTADOS BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES.

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 031 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2024 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 36 LEGISLADORES EN EL PLENO, INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA “*DOLORES GARCÍA NARANJO*”, ACOMPAÑADOS DE LAS MAESTRAS: DULCE KARINA CASAS CHÁVEZ Y PRISCILA MENITH ALVARADO CAVAZOS, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **24** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, SOLICITÓ QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 8. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.* EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA SOLICITÓ QUE SE LE PROPORCIONE COPIA DE LOS ASUNTOS 8 Y 11. *SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE SE OTORGUE LO REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

GLOSA DEL TERCER INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS*.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LAS SECRETARIAS, DIRECTOR Y SECRETARIOS QUE FUERON CONVOCADOS PARA ASISTIR A ESTA GLOSA DEL EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO LOS COMPARECIENTES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRETA BENAVIDES FLORES, REANUDÓ LA SESIÓN.

PARA DAR INICIO A LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS*, Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO TOMADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 28 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, LA PRESENTE GLOSA SE REALIZA EN ATENCIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA A DAR LECTURA AL ACUERDO NÚMERO 020, APROBADO EN FECHA 28 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LLEVAR ACABO LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS*. - SE DIO LECTURA.

PARA INICIAR CON LOS TRABAJO DE ESTA GLOSA, LA PRESIDENTA PRESENTÓ A LAS CC. DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, SECRETARIA DE SALUD; LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, SECRETARIA DE LAS MUJERES; Y, LIC. LUIS GERARDO GÓMEZ GUZMÁN, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON). ASÍ COMO A AL DIRECTOR, Y SECRETARIOS DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS CITADAS.

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO QUINTO DEL ACUERDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS INVITADOS PONERSE DE PIE PARA TOMAR PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA COMPARECENCIA DE LA QUE VAN A SER OBJETO. *–LAS SECRETARIAS Y EL DIRECTOR TOMARON PROTESTA.*

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ QUE QUEDE ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA QUE, ESTE EJERCICIO DE GLOSA SOLAMENTE SE SUSCRIBE EN EL ARTÍCULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y QUE POR NINGÚN MOTIVO ESTÁ DENTRO DE ÉSTE, EL APERCIBIR O LLAMAR A TOMAR PROTESTA BAJO DECIR VERDAD A NINGUNO DE LOS FUNCIONARIOS. ASIMISMO, RECONOCIÓ LA DISPOSICIÓN Y LA BUENA VOLUNTAD QUE TIENEN LAS SECRETARIAS Y DEMÁS MIEMBROS DEL GABINETE PARA REALIZARLO. *QUEDARÁ ASENTADO EN ACTAS.*

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO SEXTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS PARA PRESENTAR UN MENSAJE EN RELACIÓN AL TERCER INFORME DE GOBIERNO, A LAS CC. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, SECRETARIA DE SALUD; Y, LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, SECRETARIA DE LAS MUJERES; QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU MENSAJE.

DE CONFORMIDAD AL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES POR GRUPO LEGISLATIVO, INTERVINIERON LOS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS A LA SECRETARIA DE SALUD Y A LA SECRETARIA DE LAS MUJERES; QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ² Y ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS A LA SECRETARIA DE SALUD Y A LA SECRETARIA DE LAS MUJERES; QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LAS DIPUTADAS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN VOZ DE LOS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, A LA SECRETARIA DE LAS MUJERES Y A LA SECRETARIA DE SALUD; QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, A LA SECRETARIA DE SALUD Y A LA SECRETARIA DE LA MUJER; QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LAS DIPUTADAS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON PREGUNTAS AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON), A LA SECRETARIA DE SALUD Y A LA SECRETARIA DE LAS MUJERES; QUIENES RESPONDIERON A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON PREGUNTAS LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, A LA SECRETARIA DE SALUD Y A LA SECRETARIA DE LAS MUJERES; QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON PREGUNTAS A LA SECRETARIA DE SALUD Y A LA SECRETARIA DE LAS MUJERES; QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA

ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER², INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON) Y A LA SECRETARIA DE SALUD; QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A LA SECRETARIA DE LA MUJER Y A LA SECRETARIA DE SALUD, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, INTERVINIERON LOS DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS A LA SECRETARIA DE SALUD; QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS A LA SECRETARIA DE SALUD Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON); QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONCLUIDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO PARA EL DESAHOGO DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS*, LA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LAS SECRETARIAS, DIRECTOR Y SECRETARIOS DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS CITADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LOS COMPARECIENTES HASTA LA SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON LA ENCOMIENDA.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA SI EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL. LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 032 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE 2024 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE INCORPORARON DURANTE LA SESIÓN *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 5 DIPUTADOS*. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **11** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE ESTABLECER LA NECESIDAD DE LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD, Y ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MODELOS DE ABORDAJE Y TÉCNICAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA SEXUAL CON PERSPECTIVA DE INFANCIA Y GÉNERO, AUXILIO PSICOLÓGICO Y TODAS AQUELLAS QUE APLIQUEN PARA LAS PERSONAS RESPONSABLES DE ATENDER POR CUALQUIER MEDIO AUTORIZADO. SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS BANCADAS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE LEY PARA REFORMAR POR ADICIÓN DE SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO 111 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUANTO A LOS PARÁMETROS MÍNIMOS DE DIGNIDAD Y AL PRINCIPIO DENOMINADO "*DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR*". SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA LAS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ.

ESPACIO SOLEMNE CON EL OBJETO DE RENDIR UN RECONOCIMIENTO AL GRUPO REGIONMONTANO “KINKY”, POR SU TRAYECTORIA ARTÍSTICA, DENTRO DEL MARCO DEL DÍA DEL MÚSICO.

LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE NO SE PUDO LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO REGIONMONTANO *KINKY*, POR DETALLES DE LOGÍSTICA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 18906/LXXVII, 18830/LXXVII, 18905/LXXVII, 18898/LXXVII Y 18897/LXXVII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ASIMISMO, SE SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENIDAS EN LOS DICTÁMENES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE Y LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENIDAS, POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18906/LXXVII**, QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA SOLICITUD PARA VOTO PARTICULAR Y/O RESERVAS, SE CONTINÚA CON EL PROCESO LEGISLATIVO, SOMETIENDO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA A LOS DICTÁMENES **18900/LXXVII, 18910/LXXVII Y 18903/LXXVII DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. ASIMISMO, SE SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENIDAS EN LOS DICTÁMENES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE Y LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENIDAS, POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 18900/LXXVII**, QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA SOLICITUD PARA VOTO PARTICULAR Y/O RESERVAS, SE CONTINÚA CON EL PROCESO LEGISLATIVO, SOMETIENDO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18830/LXXVII**, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DEL MUNICIPIO DE SALINAS

VICTORIA, NUEVO LEÓN, DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS LOTES URBANOS, CAMPESTRES, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y RÚSTICOS; ASÍ MISMO, LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES POR MEJORA EN RAZÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA A COLOMBIA, RESPECTO A 8 TRAMOS DE LA CARRETERA MONTERREY-VILLALDAMA Y UN TRAMO DE LA CARRETERA SALINAS VICTORIA-CIÉNEGA DE FLORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. LA DIPUTADA ORADORA SOLICITÓ LA DISPENSA PARA OMITIR LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, *LO CUAL FUE APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO ÚNICO, INCISO A) TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, EN LAS FILAS CORRESPONDIENTES AL TIPO: NJ, NK, NK2, NR, NL, NL1. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.** ACTO CONTINUO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA QUE RESERVÓ ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO ÚNICO, INCISO A) TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, EN LAS FILAS CORRESPONDIENTES AL TIPO: NJ, NK, NK2, NR, NL, NL1. INTERVINO A FAVOR DE LA RESERVA EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES. **FUE APROBADA LA RESERVA AL ARTÍCULO ÚNICO, INCISO A) TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, EN LAS FILAS CORRESPONDIENTES AL TIPO: NJ, NK, NK2, NR, NL, NL1, EN SUS TÉRMINOS, POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DECRETO.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN. POR LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO. Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18897/LXXVII**, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA SOLICITUD PARA VOTO PARTICULAR Y/O RESERVAS, SE CONTINÚA CON EL PROCESO LEGISLATIVO, SOMETIENDO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18898/LXXVII**, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO

GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LOS VALORES CATASTRALES PARA NUEVOS TIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA SOLICITUD PARA VOTO PARTICULAR Y/O RESERVAS, SE CONTINÚA CON EL PROCESO LEGISLATIVO, SOMETIENDO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18905/LXXVII**, QUE CONTIENE LA TABLA DE VALORES DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO ÚNICO, PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DE LA TABLA. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** ACTO CONTINUO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA QUE RESERVÓ ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO ÚNICO. INTERVINO A FAVOR DE LA RESERVA LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. **FUE APROBADA LA RESERVA AL ARTÍCULO ÚNICO, EN SUS TÉRMINOS, POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DECRETO.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN. **POR LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO. Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 18910/LXXVII**, QUE CONTIENE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELOS Y CONSTRUCCIONES Y ANEXOS CON LA APROBACIÓN DE VALORES PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA SOLICITUD PARA VOTO PARTICULAR Y/O RESERVAS, SE CONTINÚA CON EL PROCESO LEGISLATIVO, SOMETIENDO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 18903/LXXVII**, QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE MARÍN, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTES AL PARQUE INDUSTRIAL ROOTS INDUSTRIAL TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA SOLICITUD PARA VOTO PARTICULAR Y/O RESERVAS, SE CONTINÚA CON EL PROCESO LEGISLATIVO, SOMETIENDO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROCEDA A EMITIR SEGÚN CORRESPONDA, LAS ACCIONES O RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, O BIEN, LAS DENUNCIAS PENALES POR HECHOS DELICTIVOS POR PARTE DEL GOBIERNO DE SANTA CATARINA COMO SUJETO DE FISCALIZACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 54 DE LA MISMA LEY. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, DURANTE LA VOTACIÓN INTERVINIERON CON MOCIONES DE ORDEN LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ² Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “19 DE NOVIEMBRE, *DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES*” INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO DE MORENA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, PARA QUE ELABORE UN INFORME DETALLADO SOBRE LA NECESIDAD Y VIABILIDAD DE INCLUIR NUEVOS MUNICIPIOS AL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM). EN PARTICULAR, SE SOLICITA EVALUAR LA INCLUSIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ Y GARCÍA, DEBIDO AL SIGNIFICATIVO CRECIMIENTO POBLACIONAL Y LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD QUE AMBOS HAN ENFRENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. ASIMISMO, EL INFORME DEBERÁ ESPECIFICAR LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÍAN A CABO EN CASO DE

CONSIDERARSE PERTINENTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA Y SU INTEGRACIÓN AL FIDEICOMISO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 31 VOTOS**.

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN; LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES; PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN CAMPAÑAS PARA PREVENIR Y ELIMINAR CUALQUIER TIPO DE ACOSO EN LOS CENTROS DE TRABAJO. ASIMISMO, SE EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO PARA QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NOM-035-STPS-2018, EN MATERIA DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO. Y TAMBIÉN, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES ORDENE UNA INSPECCIÓN A LAS EMPRESAS AGRICULTORAS DEL MUNICIPIO DE GALEANA, A FIN DE VERIFICAR QUE SE ESTÉ CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE LO CONTRARIO, ESTABLECER LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR. INTERVINO A FAVOR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 31 VOTOS**.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA ERRADICAR EL REZAGO Y ABANDONO ESCOLAR PARA ALUMNOS POST-PANDEMIA COVID-19 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 26 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A CARGO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 40 ARTÍCULOS Y 5 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 57 BIS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 305 BIS I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO VII DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 133 Y 133 BIS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN OBLIGATORIA DE CASETAS TECHADAS Y CLIMATIZADAS EN LAS PARADAS DE AUTOBUSES, PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
10. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE EMITIÓ UNA RECOMENDACIÓN 05VG/2024 DIRIGIDA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y AL COMISARIO GENERAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
11. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE EMITIÓ UNA RECOMENDACIÓN 06VG/2024 DIRIGIDA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y AL COMISARIO GENERAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
12. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE EMITIÓ UNA RECOMENDACIÓN 10VG/2024 DIRIGIDA A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, AL DIRECTOR DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y

ADOLESCENTES Y LA PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADA Y REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN PARA LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18963/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. GREGORIO RAÚL BOLAÑOS RODRÍGUEZ, MA. ELIDA SANDATE TOVAR Y JORGE ROBERT RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 142 Y 144 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 24 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE ADICIÓN A LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EN MATERIA DEL PREMIO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORMACIÓN ADICIONAL AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 18943/LXXVII, DONDE SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18943/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

19. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. GREGORIO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY Y DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN C. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, POR PRESUNTOS ACTOS DE ILEGALIDAD COMETIDOS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SOLICITAR QUE SEA TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

20. ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. CÉSAR JAVIER GÓMEZ TREVIÑO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 91, 94 Y 98 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
21. ESCRITO SIGNADOS POR EL C. ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGAN VILLARREAL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 78 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
22. ESCRITO SIGNADOS POR EL C. ERIK TEÓDULO CAVAZOS CAVAZOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 77 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
23. ESCRITO SIGNADO POR EL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18972/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
24. 76 ESCRITOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUAREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN Y DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL C.P. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS CUALES REMITE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LOS SIGUIENTES ENTES:

1. PARQUE Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN.
2. SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN.
3. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
4. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN.
5. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE FRANCO MEXICANA DE NUEVO LEÓN.
6. FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN “FOVILEON-EDUCACION”, NUEVO LEÓN.
7. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN.
8. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
9. FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (FIDEPROES)
10. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.
11. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
12. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL.
13. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA.
14. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO D FOVILEON-BUOCRATAS”.
15. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN.
16. INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.
17. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C.
18. INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
19. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
20. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.
21. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM).
22. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
23. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN.
24. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN.
25. CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
26. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
27. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO NUEVO LEÓN.
28. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
29. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN.
30. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
31. FIDEICOMISO DE DESARROLLO URBANO (FIDEUR)
32. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES.
33. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL, TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
34. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRORREY”.
35. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY.
36. INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
37. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA.
38. CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.

39. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
40. FIDEICOMISO TURISMO DE NUEVO LEÓN.
41. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN.
42. INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.
43. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.
44. INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.
45. COLEGIO MILITARIZADO “GRAL. MARIANO ESCOBEDO DEL ESTADO”
46. FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE METRORREY (FOMERREY).
47. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN.
48. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA, FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN.
49. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRASFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN.
50. COLEGIO CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
51. UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.
52. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA.
53. FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN.
54. FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO CIUDAD SOLIDARIDAD.
55. FIDEICOMISO FIDESUR.
56. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
57. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD.
58. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CADEREYTA.
59. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN.
60. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN.
61. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
62. FIDEICOMISO INTERNACIONAL DE SANTA LUCIA.
63. FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE.
64. SISTEMA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
65. INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.
66. FIDEICOMISO ZARAGOZA.
67. INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
68. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
69. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA.
70. PARQUE FUNDIDORA.
71. RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN.
72. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
73. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE).
74. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
75. INFORME POR REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PARQUE FUNDIDORA.
76. INFORME POR REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

25. 12 ESCRITOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUAREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN Y DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL C.P. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS CUALES REMITE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS E INSTITUTOS:

1. ARAMBERRI, NUEVO LEÓN.
2. DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN.
3. GALEANA, NUEVO LEÓN.
4. GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN.
5. GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
6. ITURBIDE, NUEVO LEÓN.
7. MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN.
8. MONTERREY, NUEVO LEÓN.
9. INSTITUTO MUNICIPAL Y PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY.
10. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.
11. FIDEICOMISO BP1718 “DISTRITO TEC”.
12. FIDEICOMISO DE MANTENIMIENTO MONTERREY.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

26. 9 ESCRITOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUAREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN Y DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL C.P. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS CUALES REMITE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

1. ALLENDE, NUEVO LEÓN.
2. APODACA, NUEVO LEÓN.
3. CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.
4. GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN.
5. HUALAHUISES, NUEVO LEÓN.
6. LINARES, NUEVO LEÓN.
7. MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
8. RAYONES, NUEVO LEÓN.
9. SANTIAGO, NUEVO LEÓN.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

27. 11 ESCRITOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUAREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN Y DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL C.P. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS CUALES REMITE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS E INSTITUTOS:

1. ANÁHUAC, NUEVO LEÓN.
2. BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN.
3. GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
4. LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN.
5. SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN.
6. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.
7. VALLECILLO, NUEVO LEÓN.
8. VILLALDAMA, NUEVO LEÓN.
9. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN.
10. INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN.
11. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

28. 15 ESCRITOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUAREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN Y DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL C.P. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS CUALES REMITE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

1. AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN.
2. CERRALVO, NUEVO LEÓN.
3. CHINA, NUEVO LEÓN.
4. DR. COSS, NUEVO LEÓN.
5. DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN.
6. GRAL. BRAVO, NUEVO LEÓN.
7. GRAL. TREVIÑO, NUEVO LEÓN.
8. LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN.
9. LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN.
10. LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.
11. MARÍN, NUEVO LEÓN.
12. MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN.
13. PARAS, NUEVO LEÓN.
14. PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.
15. SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-GRAL. BRAVO, A.C.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

29. 17 ESCRITOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUAREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN Y DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL C.P. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS CUALES REMITE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

1. ABASOLO, NUEVO LEÓN.
2. EL CARMEN, NUEVO LEÓN.
3. CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN.
4. GARCÍA, NUEVO LEÓN.
5. GRAL. ZUAZUA, NUEVO LEÓN.
6. HIDALGO, NUEVO LEÓN.
7. HIGUERAS, NUEVO LEÓN.
8. MINA, NUEVO LEÓN.
9. SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.
10. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
11. SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.
12. PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
13. SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
14. INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
15. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
16. INFORME POR REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.
17. INFORME POR REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

30. ESCRITOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUAREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN Y DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2024 DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**
31. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA.

LE SOLICITO ATENTAMENTE QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADO”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

32. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NUEVAMENTE, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. IGUALMENTE, SOLICITO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

33. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. IGUALMENTE, SOLICITO QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADO”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

34. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA QUE REFORMA AL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

NUEVAMENTE, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. IGUALMENTE, SOLICITO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADO”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

35. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE LA REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. DE NUEVA CUENTA, SOLICITO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE ESTE ASUNTO”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

36. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR

DEL ESTADO Y LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

NUEVAMENTE, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. IGUALMENTE, SOLICITAR QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

37. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. IGUALMENTE, SOLICITO QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE ESTE ASUNTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

38. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PROYECTO DE DECRETO DE AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA TURNARLO EN CALIDAD DE URGENTE, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

39. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, SECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
40. ESCRITO SIGNADO POR EL C. SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 3o. 4o. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. NADA MÁS PARA QUE SEA TURNADO EL ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

41. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ REYNOSA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SECCIÓN 50 NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO PARA ESTABLECER UN DIÁLOGO CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN SOBRE EL PAGO PENDIENTE DEL MONTO QUE RESULTA DE LA DIFERENCIA DEL AUMENTO AL SALARIO BASE A LOS DOCENTES EN ACTIVO Y JUBILADOS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, EN RELACIÓN A ESTE PUNTO QUE HAN

PRESENTADO LOS COMPAÑEROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50; MANIFESTAMOS LO SIGUIENTE: ELLOS HAN ESTADO EL DÍA DE HOY EN PALACIO DE GOBIERNO A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, POSTERIORMENTE SE TRASLADARON A ESTE RECINTO; AHORITA ESTÁN EN LA SECCIÓN DE BIBLIOTECA ESPERANDO A QUE LOS RECIBAMOS PARA QUE ESCUCHEMOS EL TEMA QUE ELLOS TIENEN. ES UN INCREMENTO, EL RECLAMO, DEL 6.43% QUE ESTE AÑO NO SE LES OTORGÓ Y DONDE ESTÁ INVOLUCRADO, PUES LAS 3 ENTIDADES, QUE SOMOS EL CONGRESO DEL ESTADO, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL ISSSTELEÓN. EN ESTE PROCESO, BUENO, PUES, YA EL DIRECTOR DEL ISSSTELEÓN EN LA GLOSA, CONTESTÓ QUE ERA UN PROBLEMA DEL PRESUPUESTO Y A PESAR DE QUE ELLOS HAN TENIDO DIFERENTES MESAS, PUES ÚNICAMENTE ESTÁ EL QUE NOSOTROS LO ATENDAMOS PARA VER.... GENERAR EL PRESUPUESTO PERTINENTE PARA QUE SE CUMPLA ESTE DERECHO QUE ES, ADEMÁS, UNA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. SERÍA CUANTO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA ¿VA A SOLICITAR QUE SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE?”.

C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: “SE ATIENDA CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

42. ESCRITOS SIGNADOS POR EL LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 31 Y 75 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
43. ESCRITOS SIGNADOS POR LA MTRA. MARÍA TERESA HERRERA CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR LA LXXVI LEGISLATURA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1080 APROBADO POR LA LXXVI LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
44. ESCRITOS SIGNADOS POR EL MTRO. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE N.L.,

MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 98 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

45. ESCRITO SIGNADO POR EL C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ TREVIÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18962/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
46. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARIBEL HINOJOSA GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GRAL. TREVIÑO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE GRAL. TREVIÑO N.L. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
47. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DANIEL CANTÚ CABRERA, ROBERTO CEPEDA GARCÍA, MARCO ANTONIO VELASCO MÁRQUEZ Y EUGENIO CEPEDA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE SENTAR BASES PARA LA CREACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL CONVENIO DE COMÚN ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDAD VIAL PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LOS CC. DIPUTADOS RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, CON SU PERMISO. **EL SUSCRITO DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO**

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I, X, XI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 5 DE LA **LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL POR MOTIVOS DE EDAD O CONDICIONES DE SALUD CRÓNICAS ES UNA PROBLEMÁTICA PROFUNDAMENTE ARRAIGADA QUE LIMITA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y ATENTA CONTRA LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE IGUALDAD. LO CUAL SE PLASMA EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (L.F.T.)¹: EN EL ARTÍCULO 113, DONDE HABLA CLARAMENTE DE LAS PROHIBICIONES A UN PATRÓN O A SUS REPRESENTANTES EN CUANTO A SER DISCRIMINADOS. EN UN CONTEXTO DONDE LA FUERZA LABORAL SE DIVERSIFICA Y LAS EXPECTATIVAS DE VIDA AUMENTAN, ES IMPERATIVO REPLANTEAR LAS NORMATIVAS Y PRÁCTICAS QUE RESTRINGEN EL ACCESO AL EMPLEO A CIERTOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN. EN MÉXICO, ES COMÚN QUE LAS OFERTAS LABORALES INCLUYAN LIMITANTES DE EDAD COMO REQUISITO DE CONTRATACIÓN, UNA PRÁCTICA QUE CONTRADICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (C.P.E.U.M.)². AUNADO A ELLO, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN EL ARTÍCULO 123, HABLA DE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL, AL EFECTO SE PROMOVERÁ LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO CONFORME A LA LEY. LA EXPERIENCIA Y EL CONOCIMIENTO ACUMULADO DE LOS TRABAJADORES MAYORES REPRESENTAN UN RECURSO INVALUABLE PARA LAS EMPRESAS, Y SU EXCLUSIÓN REFLEJA UNA VISIÓN CORTOPLACISTA Y DISCRIMINATORIA. SEGÚN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA SUELEN TRABAJAR EN EMPLEOS MAL REMUNERADOS, VIVEN DEL APOYO DE LA FAMILIA O SUS INGRESOS SE LIMITAN A LAS PENSIONES³. DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA), LA TENDENCIA MUESTRA UNA DISMINUCIÓN CONFORME AVANZA LA EDAD; HAY HOY UN 43 % DEL GRUPO DE 60 A 69 AÑOS QUE ESTÁ TRABAJANDO, AL LLEGAR AL GRUPO DE EDAD DE 80 AÑOS, VEMOS UNA

¹ Ley Federal del Trabajo (L.F.T.) Fracción reformada DOF 31-12-1974, 30-11-2012

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [C.P.E.U.M.] Párrafo reformado DOF 10-06-2011

³ Organización de las Naciones Unidas y La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018). Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44369/1/S1800629_es.pdf

DISMINUCIÓN DEL 43 AL 9 % DE LA POBLACIÓN. LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) HA DESTACADO QUE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN LABORAL PARA ADULTOS MAYORES, NO SOLO CONTRIBUYEN AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS, SINO QUE TAMBIÉN FORTALECEN LA ECONOMÍA AL APROVECHAR EL POTENCIAL PRODUCTIVO DE ESTE GRUPO. OTRA FORMA DE EXCLUSIÓN COMÚN EN EL MERCADO LABORAL, SON PARA LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS O MÓRBIDAS. ESTAS CONDICIONES, QUE INCLUYEN DESDE DIABETES E HIPERTENSIÓN, NO SOLO AFECTAN LA CAPACIDAD LABORAL DE LAS PERSONAS, SIN EMBARGO, MÁS BIEN, NO SIEMPRE AFECTAN LA CAPACIDAD LABORAL DE LAS PERSONAS; SIN EMBARGO, MUCHOS EMPLEADORES ASUMEN QUE ESTA ENFERMEDAD IMPLICARÁ COSTOS ADICIONALES Y SON EXCLUIDOS DEL TEMA LABORAL. EL PROMOVER UN MERCADO LABORAL SIN RESTRICCIONES POR EDAD O SALUD, TIENE BENEFICIOS SIGNIFICATIVOS A NIVEL SOCIAL Y ECONÓMICO; DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, FOMENTA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y REDUCE LA EXCLUSIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES. POR OTRO LADO, LAS EMPRESAS QUE ADOPTAN PRÁCTICAS INCLUSIVAS, SUELEN EXPERIMENTAR UN AUMENTO EN LA DIVERSIDAD, AL FOMENTAR LA INNOVACIÓN, MEJORAS, EL RENDIMIENTO ORGANIZACIONAL. ADEMÁS, LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS O DE EDAD AVANZADA EN UN MERCADO LABORAL, PUEDE REDUCIR LA CARGA EN LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL AL GARANTIZAR QUE ESTOS GRUPOS TENGAN ACCESO A EMPLEOS FORMALES. LA ELIMINACIÓN DE RESTRICCIONES LABORALES BASADAS EN EDAD O CONDICIÓN DE SALUD, NO SOLO ES UN ASUNTO DE JUSTICIA, SINO UNA ESTRATEGIA INTELIGENTE PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. ES POR ELLO QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR ESTA INICIATIVA, QUE TIENE COMO FINALIDAD EL PROMOVER LA EQUIDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL ÁMBITO LABORAL. Y POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.** – SE **REFORMA** LA FRACCIÓN I, X Y XI Y SE **ADICIONA** UNA FRACCIÓN XII TODO AL ARTÍCULO 5 DE LA **LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 5.** - LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO: I. FOMENTAR LA PROMOCIÓN, ATRACCIÓN Y FACILITACIÓN DE LA INVERSIÓN DIRECTA EN EL ESTADO, A TRAVÉS DE INCENTIVOS CLAROS Y TRANSPARENTES QUE OTORGUEN SEGURIDAD INSTITUCIONAL A LOS INVERSIONISTAS, FORTALECIENDO LA COMPETITIVIDAD DE LAS ACTUALES EMPRESAS INSTALADAS Y FACILITANDO EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS FUENTES DE TRABAJO QUE GENEREN EMPLEOS ESTABLES EN LA ENTIDAD, MEJOR REMUNERADOS Y DE UN ALTO VALOR AGREGADO. **ASIMISMO, LAS EMPRESAS DEBERÁN IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ADECUAR**

SUS ENTORNOS LABORALES, GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y/O AQUELLAS QUE PADEZCAN ENFERMEDADES CRÓNICAS O MÓRBIDAS, EN ARAS DE PROMOVER LA IGUALDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL ÁMBITO LABORAL; II – IX; -..... X. PROMOVER, ESTABLECER Y CONSOLIDAR MECANISMOS FINANCIEROS QUE PERMITAN CONTAR CON MAYORES RECURSOS PARA EL FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO EN EL ESTADO; XI. ESTIMULAR EL COMERCIO EXTERIOR CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA OFERTA EXPORTABLE, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS, EL DESARROLLO DE PROVEEDORES Y LA CAPTACIÓN DE DIVISAS; **Y XII. FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LABORALES, GARANTIZANDO QUE NO SE LÍMITE EL ACCESO, LA PERMANENCIA O EL DESARROLLO EN EL EMPLEO POR RAZONES DE EDAD, DISCAPACIDAD Y/O CONDICIONES DE SALUD CRÓNICAS O MÓRBIDAS.** TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “NOS PERMITIMOS TURNAR EL ASUNTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURO GUERRA, A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. VOY A TRATAR DE LEER RÁPIDO PORQUE ESTÁ MUY EXTENSO. EL SUSCRITO DIPUTADO **ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PROMOVER UNA INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO Y LAS FRACCIONES I Y V DEL ARTÍCULO 378 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 380 CON LAS FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI; Y POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII Y XXVII AL ARTÍCULO 378, Y UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 380, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

EN NUEVO LEÓN EL ROBO DE GANADO SIGUE SIENDO UNA PREOCUPACIÓN SIGNIFICATIVA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, POR ELLO Y COMO CUALQUIER NORMA PERFECTIBLE, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PROPONER SE AMPLIEN LAS CONDUCTAS QUE PUEDEN SER EQUIPARADAS AL DELITO DEL ABIGEATO AL ESTAR RELACIONADAS CON LA MATERIA GANADERA QUE SE CONTEMPLA EN NUESTRO CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACTUALIZAR NUESTRO CÓDIGO PENAL EN MATERIA DE ABIGEATO ES FUNDAMENTAL DEBIDO A QUE LAS GRAVES CONSECUENCIAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y DE SEGURIDAD QUE ESTE DELITO GENERA, ESPECIALMENTE EN COMUNIDADES RURALES DEPENDEN DE LA GANADERÍA. ESTA PROPUESTA SURGE ANTE LAS INADECUADAS PRÁCTICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN, REGISTRO Y LA MOVILIZACIÓN DEL GANADO, ACTIVIDADES QUE AFECTAN GRAVEMENTE LOS SECTORES GANADEROS, ECONÓMICOS Y SOCIALES DE VARIAS DE LAS ZONAS SOCIALES DEL ESTADO, DETERIORANDO LA CONFIANZA EN LOS MECANISMOS LEGALES Y PERJUDICANDO A LOS PRODUCTORES QUE DEPENDEN PARA SU SUSTENTO DE ÉSTA ACTIVIDAD. ESTAS ACTIVIDADES NO SOLO VULNERAN LA PROPIEDAD LEGÍTIMA, SINO QUE TAMBIÉN AFECTAN LA IDENTIFICACIÓN Y EL REGISTRO DE LOS ANIMALES DESDE SU NACIMIENTO HASTA SU COMERCIALIZACIÓN O CONSUMO. MI PROPUESTA PERMITIRÁ ASEGURAR QUE EL HISTORIAL DEL ANIMAL PUEDA SER CONSULTADO EN CUALQUIER MOMENTO, REQUISITO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD SANITARIA Y EL COMERCIO LEGAL DEL GANADO. LA ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES, COMO REGISTROS, FACTURAS, GUÍAS DE TRÁNSITO Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES QUE PERMITEN SIMULAR TRANSACCIONES COMERCIALES O ALTERAR LA TRAZABILIDAD DEL GANADO, CON LA INTENCIÓN DE APROPIARSE DE ESTOS SEMOVIENTES SIN RESPETAR LAS NORMATIVAS, SE HAN CONVERTIDO EN PRÁCTICAS FRECUENTES TRISTEMENTE EN EL SECTOR GANADERO. ADEMÁS, LAS ALTERACIONES DE LOS DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN DEL GANADO, COMO ARETES O FIERROS, LA DESTRUCCIÓN DE MARCAS O SEÑALES, Y LA MANIPULACIÓN DE SU ORIGEN, REPRESENTAN PRÁCTICAS QUE ATENTAN DIRECTAMENTE LA LEGALIDAD, LA SALUD PÚBLICA, LA BIOSEGURIDAD Y EL CONTROL SANITARIO, LO QUE TAMBIÉN PONE EN RIESGO A LAS EXPORTACIONES Y EL COMERCIO DEL GANADO. ES POR TODO LO ANTERIOR, QUE MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE PROPONE REFORZAR LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA COMBATIR EL ABIGEATO Y LAS MODALIDADES RELACIONADAS, PROTEGIENDO LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y PROMOVRIENDO LA TRANSPARENCIA EN LA COMERCIALIZACIÓN DEL GANADO. EN CONSECUENCIA, ENTRE LOS OBJETIVOS QUE PROPONGO A TRAVÉS DE ESTA INICIATIVA SON: PENALIZAR PRÁCTICAS ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA

FALSIFICACIÓN Y EL USO INDEBIDO DE IDENTIFICADORES Y DOCUMENTOS. GARANTIZAR QUE LAS SANCIONES REFLEJEN LA GRAVEDAD DE ESTAS CONDUCTAS Y DISUADAN SU COMISIÓN. PROMOVER LA LEGALIDAD Y LA CONFIANZA EN EL SECTOR GANADERO. Y BUENO, AL PROPONER LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 378 Y 380 DE LA MENCIONADA NORMA JURÍDICA, CONSIDERO QUE SE PODRÁN CERRAR ALGUNAS LAGUNAS LEGALES QUE SE DAN MEDIANTE CONDUCTAS ILÍCITAS EN EL ÁMBITO GANADERO. EL FORTALECIMIENTO DE LAS PENAS, ESPECIALMENTE EN CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES, NO SOLO SERVIRÁ COMO UN MECANISMO DE DISUASIÓN, SINO TAMBIÉN COMO UNA HERRAMIENTA PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS SANITARIAS Y LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD GANADERA EN NUEVO LEÓN. PARA MAYOR COMPRENSIÓN DE LA REFORMA QUE PONGO, ADICIONO UNA TABLA COMPARATIVA Y LA VOY A OMITIR POR CUESTIONES DE TIEMPO. Y ME VOY CON ESTO, ESPECÍFICAMENTE, AL **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO Y LAS FRACCIONES I Y V DEL ARTÍCULO 378 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 380 CON LAS FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI; Y POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII Y XXVIII AL ARTÍCULO 378, Y UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 380, TODOS DEL **CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 378.** POR TAL DELITO, SE IMPONDRÁN DE CUATRO A DIEZ AÑOS DE PRISIÓN. . . .

- I. EL HECHO DE HERRAR, SEÑALAR O MARCAR ANIMALES AJENOS, DESTRUIR O MODIFICAR LOS FIERROS, MARCAS O SEÑALES QUE SIRVAN PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL GANADO, **O RETIRE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL;**
- II.A IV.
- V. A LAS AUTORIDADES O A QUIENES INTERVENGAN EN LA INDEBIDA LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, CON OBJETO DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE UNO O VARIOS SEMOVIENTES;
- VI.
- VII. **A QUIEN EXPIDA, OTORQUE O UTILICE PARA SÍ O PARA OTRO, CREDENCIALES, REGISTROS, FACTURAS, CONTRATOS, GUÍAS DE TRÁNSITO FALSAS O APÓCRIFAS O QUE BIEN, SIENDO AUTÉNTICOS DICHS INSTRUMENTOS O DOCUMENTOS, CONTENGAN DATOS FALSOS O INCOMPLETOS A EFECTO DE SIMULAR TRANSACCIONES COMERCIALES SOBRE CABEZAS DE GANADO, SU ORIGEN O DESTINO, PARA ACREDITAR SU PROPIEDAD O SU MOVILIZACIÓN;**
- VIII. **A QUIEN COLOQUE ARETES O IDENTIFICADORES EN GANADO OREJANO, TRASHERRADO O DE TODO AQUÉL SOBRE EL CUAL SE DESCONOZCA SU ORIGEN, CON EL ÁNIMO DE APROPIARSELO;**

- IX. ACOPIE O COMERCIALICE GANADO SIN IDENTIFICAR SU ORIGEN MEDIANTE EL DISPOSITIVO DE IDENTIFICACIÓN Y SIN FIERRO;**
- X. REASIGNE, VENDA, ENTREGUE, CEDA O REUTILICE ARETES O IDENTIFICADORES EN GANADO O GANADEROS DISTINTOS A LOS DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GANADERÍA QUE CORRESPONDA O QUE SEAN DE UNA DE CONDICIÓN SANITARIA INFERIOR A OTRA DE MAYOR;**
- XI. MOVILICE GANADO DE CUALQUIER ESPECIE, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, SIN ACREDITAR SU PROPIEDAD Y SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE MOVILIZACIÓN;**
- XII. POSEA, DETENTE, ALMACENE O ENAJENE ARETES O IDENTIFICADORES, SIN ACREDITAR SU LEGAL PROCEDENCIA, USO O AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE;**
- XIII. QUIEN POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, SE APODERE DE GANADO PROPIO SI ESTE SE ENCUENTRA EN PODER DE OTRA PERSONA POR CUALQUIER TÍTULO LÍCITO O POR MANDATO FUNDADO Y MOTIVADO DE CUALQUIER AUTORIDAD, SEA ADMINISTRATIVA, JUDICIAL, DE INVESTIGACIÓN O ALGUNA OTRA;**
- XIV. SACRIFIQUE O MATE UNA O MÁS CABEZAS DE GANADO EN LUGARES Y FORMAS DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS Y PERMITIDAS POR LA LEY;**
- XV. TRASHERRE, MUTILE SEÑALES DE SANGRE, DESFIGURE O BORRE MARCAS, RETIRE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN O MARQUE CABEZAS DE GANADO QUE NO SEAN DE SU PROPIEDAD;**
- XVI. MOVILICE POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA CON ÁNIMO DE APROPIACIÓN, CABEZAS DE GANADO, SUS CUEROS, PIELS O PRODUCTOS, QUE NO SEAN DE SU PROPIEDAD Y SOBRE LAS CUALES SE HAYAN MANIPULADO O ALTERADO CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE ACREDITAR LA PROPIEDAD SEÑALADAS POR LA LEY;**
- XVII. HAGA PARECER POR CUALQUIER ACTO, OMISIÓN O MEDIO, COMO NACIDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GANADO PROVENIENTE O CON ORIGEN EN CUALQUIER OTRA ENTIDAD DEL PAÍS O EN OTRO PAÍS;**
- XVIII. HAGA PARECER POR CUALQUIER ACTO, OMISIÓN O MEDIO COMO NACIDO EN UNA ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE TUBERCULOSIS DE CUALQUIER PARTE DEL PAÍS GANADO NACIDO EN UNA ZONA DE ALTA PREVALENCIA DE TUBERCULOSIS DE CUALQUIER PARTE DEL PAÍS, DE CONFORMIDAD CON LA ZONIFICACIÓN ESTABLECIDA POR LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES;**
- XIX. MOVILICE Y/O INTRODUZCA GANADO DE CUALQUIER ESPECIE A ZONAS QUE NO CORRESPONDAN A LOS ESTATUS SANITARIOS PERMITIDOS;**
- XX. ACOPIE, MOVILICE Y/O COMERCIALICE CON FINES DE EXPORTACIÓN O EXPORTE PARA CONSUMO DE CARNE, EL GANADO EN PIE CLASIFICADO O MARCADO PARA CONSUMO NACIONAL Y DE GANADO DE RAZAS CONSIDERADAS COMO ESPECIALIZADAS PARA PRODUCCIÓN LECHERA Y SUS CRUZAS;**

XXI. ACOPIE Y/O COMERCIALICE GANADO EN ZONAS DE ALTA CONDICIÓN ZOOSANITARIA, GANADO CON ORIGEN EN HATOS EN CUARENTENA O DE ZONAS CON UNA CONDICIÓN ZOOSANITARIA INFERIOR, SIN LOS PERMISOS Y LA DOCUMENTACIÓN SANITARIA O DE TRÁNSITO REQUERIDAS POR LA LEY;

XXII. ORDENE O REALICE EL ACOPIO, MOVILIZACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES AFECTADOS POR ENFERMEDADES INFECTO- CONTAGIOSAS, QUE HAYAN RESULTADO REACTORES EN PRUEBAS DE TUBERCULINA, QUE HAYAN SIDO CUARENTENADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE, O QUE ADQUIERAN ANIMALES DE HATOS CUARENTENADOS Y LES DEN, EN TODOS LOS CASOS, UN DESTINO DISTINTO AL DE SU SACRIFICIO EN UN RASTRO AUTORIZADO;

XXIII. COMERCIALICE LOS PRODUCTOS DE ANIMALES CUYA MUERTE HAYA SIDO ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS;

XXIV. REALICE PRUEBAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS Y/O BRUCELOSIS EN GANADO OREJANO, TRASHERRADO O DE TODO AQUEL SOBRE EL CUAL SE DESCONOZCA SU ORIGEN;

XXV. COLOQUE ARETES O IDENTIFICADORES SINIGA EN GANADO OREJANO, TRASHERRADO O DE TODO AQUEL SOBRE EL CUAL SE DESCONOZCA SU ORIGEN, CON EL ÁNIMO DE APROPIÁRSELO;

XXVI. ASIGNE ARETES O IDENTIFICADORES SINIGA A UNIDADES DE PRODUCCIÓN O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GANADERÍA SIMULANDO LA EXISTENCIA O LA CANTIDAD DE GANADO EN LAS MISMAS, POR NO HABER CORRESPONDENCIA ENTRE EL NÚMERO MAYOR DE CRÍAS EN RELACIÓN A LOS VIENTRES QUE EXISTEN EN EL HATO O PORQUE SOBREPASE LA CAPACIDAD DE LA SUPERFICIE PARA MANTENER AL GANADO DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES;

XXVII. EXPORTE O INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO PARA LA EXPORTACIÓN DE GANADO QUE EN TRÁNSITO O LLEGADO AL PAÍS DE DESTINO, RESULTE CON CONDICIONES SANITARIAS DIVERSAS A LAS ACREDITADAS EN EL TRÁMITE DE EXPORTACIÓN RESPECTIVO MEDIANTE LA SIMULACIÓN DEL CUMPLIMIENTO O LA FALSIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PREVISTOS POR LA LEY;

XXVIII. QUIEN ASIENTE DATOS FALSOS O ALTERE, FALSIFIQUE O SIMULE DOCUMENTOS TENDIENTES A ACREDITAR LA TRAZABILIDAD, MOVILIZACIÓN Y CONTROL SANITARIO O SUSTITUYA EL GANADO UNA VEZ QUE LE SEAN EXPEDIDOS TALES DOCUMENTOS.

ARTÍCULO 380. DE IGUAL MANERA SE IMPONDRÁ LA PENA ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CUANDO LAS ACCIONES OBJETO DE DELITO SE COMETAN CON LA INTERMEDIACIÓN DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

I. CUANDO SE COMETA EN BODEGA O LUGAR CERRADO;

- II. **CUANDO SE REALICE EN DESPOBLADO, ES DECIR, FUERA DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN;**
- III. **CUANDO INTERVENGAN TRES O MÁS PERSONAS EN SU PREPARACIÓN Y/O EJECUCIÓN;**
- IV. **CUANDO SE COMETAN MEDIANTE EL USO DE VIOLENCIA FÍSICA, MORAL O PSICOLÓGICA;**
- V. **CUANDO SEA COMETIDO POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, ESTATALES O SUS AUXILIARES, ASÍ COMO POR MIEMBROS O EX MIEMBROS DE ALGUNA SECRETARÍA O CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA O DE SEGURIDAD PRIVADA;**
- VI. **CUANDO SE DÉ CON LA INTERVENCIÓN DE UN MENOR DE DIECIOCHO AÑOS, BAJO CUALQUIER FORMA DE PARTICIPACIÓN QUE SEÑALA LA LEY.**

CUANDO LA CONDUCTA A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO SE COMETA POR UNA ASOCIACIÓN DELICTUOSA, BANDA O PANDILLA, SE SANCIONARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 176, 176 BIS Y 177, SEGÚN CORRESPONDA. ES TODO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA SUSCRITA, **DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA DE LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y 71, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA LA **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UNA DE LAS PRINCIPALES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS QUE AFECTAN A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. EN MÉXICO, LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES SE MANIFIESTA DE DISTINTAS FORMAS Y EN DISTINTOS ESPACIOS Y CONTEXTOS. UNO DE LOS TIPOS DE VIOLENCIA EJERCIDA HACIA LAS MUJERES ES LA VIOLENCIA ECONÓMICA, USUALMENTE SE MANIFIESTA EN EL ÁMBITO

FAMILIAR, SIENDO UNA FORMA DE CONTROL HACIA LAS MUJERES, REALIZANDO ACTOS U OMISIONES POR PARTE DE LA PERSONA AGRESORA, PONIENDO BARRERAS, LIMITANDO O PRIVANDO LOS INGRESOS ECONÓMICOS, EXCLUYÉNDOLAS DEL ÁMBITO LABORAL, LO QUE PRODUCE EL AISLAMIENTO Y LA PREOCUPACIÓN DE NECESIDADES PERSONALES Y/O FAMILIARES. LA VIOLENCIA ECONÓMICA NO SOLO ESTÁ VINCULADA CON LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL, SINO QUE TAMBIÉN ES UNA FORMA DE CONTROL QUE SE INTERRELACIONA CON OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA, COMO LA FÍSICA Y PSICOLÓGICA, CREANDO UN CICLO DE ABUSO QUE ES DIFÍCIL DE ROMPER. DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH 2021), LA VIOLENCIA ECONÓMICA PUEDE PASAR DESAPERCIBIDA DEBIDO A QUE NO DEJA UN RASTRO TAN EVIDENTE COMO LAS AGRESIONES FÍSICAS, PERO TIENE CIFRAS ALARMANTES: EN MÉXICO, EL 27.4% DE LAS MUJERES MAYORES DE 15 AÑOS HAN SUFRIDO VIOLENCIA ECONÓMICA A LO LARGO DE SU VIDA.⁴ LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA ES BAJA, MIENTRAS 7 DE CADA 10 HOMBRES PARTICIPAN, SOLO 4 DE CADA 10 MUJERES LO HACEN. ADEMÁS, MÉXICO TIENE UNA TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA FEMENINA DEL 43.6%. ADEMÁS, POR LA BAJA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y LA FALTA DE CONDICIONES EQUITATIVAS EN EL MERCADO LABORAL, FRENAN EL POTENCIAL ECONÓMICO DEL PAÍS Y DE ESA MANERA, ENFRENTÁNDOSE A DISTINTAS BARRERAS PARA INTEGRARSE Y PERMANECER EN LA ECONOMÍA REMUNERADA LOGRANDO SER INDEPENDIENTES. ASÍ MISMO, A LA MUJER QUE DESEA TRABAJAR LE RESULTA MÁS DIFÍCIL CONSEGUIR EMPLEO QUE AL HOMBRE. SI BIEN, EL EMPLEO VULNERABLE ES GENERALIZADO TANTO PARA LAS MUJERES COMO PARA LOS HOMBRES, LAS MUJERES TENDEMOS A TENER UNA PRESENCIA EXCESIVA EN DETERMINADAS CLASES DE EMPLEO VULNERABLE, SIENDO ASÍ QUE LA MUJER TERMINE REALIZANDO TAREAS DEL HOGAR O EN NEGOCIOS FAMILIARES. ES NECESARIO RECALCAR QUE, LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS POR EJERCER VIOLENCIA ECONÓMICA HACIA LAS MUJERES GENERAN UN IMPACTO A SU SALUD, BIENESTAR EMOCIONAL, SOCIAL Y ECONÓMICO; A SU AUTONOMÍA, Y, ADEMÁS CONTRIBUYENDO A LA PERPETUACIÓN DE LOS CICLOS DE VIOLENCIA, DESIGUALDAD Y POBREZA. RECIENTEMENTE, LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS, HA APROBADO UNA REFORMA HISTÓRICA PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES BUSCANDO ELIMINAR LA BRECHA SALARIAL, LO QUE MARCA UN PASO SIGNIFICATIVO HACIA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y BUSCANDO PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MERCADO LABORAL Y FOMENTANDO UNA CULTURA DE RESPETO Y EQUIDAD ENTRE

⁴ [Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. ENDIREH. Diseño muestral \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx)

LAS MUJERES. POR LOS ARGUMENTOS ANTERIORES, CONSIDERO PERTINENTE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LA **LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN NUEVO LEÓN**, PARA PODER AMPLIAR LO CONSIDERADO COMO VIOLENCIA ECONÓMICA Y ASÍ PODER GARANTIZAR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LAS MUJERES EN NUESTRO ESTADO. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 6 DE LA **LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN** PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 6. LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SON:

I A IV

V. **VIOLENCIA ECONÓMICA:** ES TODA ACCIÓN U OMISIÓN DEL AGRESOR QUE AFECTA LA SUPERVIVENCIA Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES. SE MANIFIESTA A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- A) **CONTROLAR, PRIVAR O RESTRINGIR LOS INGRESOS DE LA VÍCTIMA;**
- B) **PESQUISAR Y LIMITAR EL GASTO DEL HOGAR DE MANERA QUE IMPLIQUE DOMINACIÓN O SUPERIORIDAD, ASÍ COMO TRANSAR CON ÉL A CAMBIO DE SOMETIMIENTO;**
- C) **NO APORTAR CON EL SUSTENTO FAMILIAR, A PESAR DE TENER LA CAPACIDAD DE HACERLO;**
- D) **MENOSCABAR EL PATRIMONIO DE FAMILIA EN PROVECHO PROPIO;**
- E) **DESENTENDERSE DE SUS OBLIGACIONES DE CUIDADO RESPECTO A LAS PERSONAS DEPENDIENTES;**
- F) **IMPONER LIMITACIONES A LA ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS BIENES PROPIOS DE LA VÍCTIMA;**
- G) **REALIZAR CONDUCTAS QUE PROVOQUEN O PERPETÚEN LA BRECHA DE GÉNERO; Y**
- H) **CUALQUIER OTRO TIPO DE DISCRIMINACIÓN ECONÓMICA POR RAZÓN DE GÉNERO**

TRANSITORIO. ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. Y ESTÁ SIGNADO POR UNA SERVIDORA”.

LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. HOY ES 25 DE NOVIEMBRE, HOY CONMEMORAMOS EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. CABE MENCIONAR, QUE EN DÍAS PASADOS, EL CONSTITUYENTE PERMANENTE APROBÓ UNA

REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y, LO MÁS IMPORTANTE TAMBIÉN, LA ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO. ESTA REFORMA ESTABLECE QUE EL ESTADO GARANTIZARÁ EL GOCE Y EJERCICIO DEL DERECHO DE IGUALDAD SUSTANTIVA DE LAS MUJERES Y QUE TODA PERSONA TIENE EL DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS. POR LO QUE EL ESTADO TIENE QUE REFORZAR LA PROTECCIÓN HACIA LAS MUJERES, ADOLESCENTES, NIÑAS Y NIÑOS. ES POR ESO QUE TRAER ESTE TEMA DE VIOLENCIA ECONÓMICA, QUE LO TIENDE A HACER MÁS SILENCIOSO QUE OTRO TIPO DE VIOLENCIAS QUE SUFRIMOS NOSOTRAS LAS MUJERES, ES IMPORTANTE Y, PUES TAMBIÉN TENEMOS QUE LEGISLAR SOBRE ESTE TEMA PARA PODER ERRADICAR ESTE TIPO DE VIOLENCIA. HOY PRESENTO ANTE USTEDES ESTA INICIATIVA. TAMBIÉN QUIERO SEÑALAR QUE LA VIOLENCIA NO DEBE MANIFESTARSE, NI EN EL ÁMBITO PÚBLICO, NI EN EL PRIVADO, Y QUE CUALQUIER INTENTO DE REALIZAR O DE VIOLENTAR A UNA MUJER, TIENE QUE SER CONDENADA Y TAMBIÉN SANCIONADA. ES POR ESO QUE ESTAMOS HOY PRESENTANDO ESTA INICIATIVA, EN ESTE DÍA TAN IMPORTANTE DE LUCHA DE NOSOTRAS LAS MUJERES Y, PUES ESPERO PRONTO QUE SE PUEDA TURNAR A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, PRESIDENTA Y EL DÍA DE MAÑANA CONTAR CON EL APOYO DE TODAS Y DE TODOS USTEDES”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, **RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO, PRESENTE.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 62, INCISO A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO TENEMOS A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE: **ACUERDO LEGISLATIVO. PRIMERO.- SE APRUEBA** DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO LEGISLATIVO No. 003, QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62, 63, 64 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SUS CORRELATIVOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO, SE **APRUEBA** LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE.	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VICEPRESIDENTE.	HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ
SECRETARIO.	MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA
VOCAL.	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
VOCAL.	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
VOCAL.	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
VOCAL.	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
VOCAL.	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL.	JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL.	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA

TRANSITORIO. PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN, ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024. COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y AL NO EXISTIR OTRA PROPUESTA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE *“PARA TODOS LOS DECRETOS O*

*ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA***". LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; PARA **LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "**SE APRUEBA POR 40 VOTOS LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.** POR LO QUE LE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR".

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17664/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18251/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; **17576/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD; **17415/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD; Y **17744/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023**, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 17664/LXXVI** MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. **SACRAMENTO DE JESÚS RUBÍ RODRÍGUEZ**, Y **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 135 CON ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI, ARTÍCULO 137 FRACCIÓN V, Y ARTÍCULO 138 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 135, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 137 Y EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 135.- LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONARÁ EL AYUNTAMIENTO PARA EL EFECTO DE QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN SUS SOLICITUDES, DEBERÁ COMPRENDER, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE SE PRETENDAN LOGRAR;
- II. OBJETIVOS Y METAS QUE SE PERSIGUEN CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO;
- III. FECHA PROBABLE DE INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CONCESIONADO;
- IV. MONTO DE LAS TARIFAS INICIALES DE OPERACIÓN;
- V. DESCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN Y EQUIPO CON QUE DEBE INICIARSE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;
- VI. LUGAR DE UBICACIÓN Y PERIODO DE LA CONCESIÓN **LA CUAL NO DEBE EXCEDER A SIETE AÑOS Y CON POSIBILIDAD DE RENOVARSE POR EL MISMO PERIODO;**

VII.

VIII.

ARTÍCULO 137.-

I. AL IV.

V. VIGENCIA DE LA CONCESIÓN, **LA CUAL NO DEBE EXCEDER A SIETE AÑOS;**

VI. AL VIII.

ARTÍCULO 138.- LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SE OTORGARÁ POR TIEMPO DETERMINADO CON LÍMITE A SIETE AÑOS, CON POSIBILIDAD DE RENOVARSE POR EL MISMO PERIODO, CON LA SALVEDAD DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL AYUNTAMIENTO Y UN SOPORTE DE ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. CUANDO EL PERIODO DE VIGENCIA COMPROMETA AL MUNICIPIO POR UN PLAZO MAYOR AL PERIODO DEL AYUNTAMIENTO, SE REQUERIRÁ DE LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. DEBERÁ GARANTIZARSE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CONCESIONADO, ASÍ COMO EL PAGO DEL MISMO.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DEL **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO**

LEÓN; PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN NUESTROS MUNICIPIOS, REQUIERE LA ESTABILIDAD Y VISIÓN A LARGO PLAZO PARA GARANTIZAR SU EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD; POR ELLO, LA PROPUESTA DE REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA AMPLIAR EL PERÍODO DE LAS CONCESIONES DE 5 A 7 AÑOS, RESPONDE A LA NECESIDAD DE CONSOLIDAR PROYECTOS Y SERVICIOS DE ALTA CALIDAD QUE BENEFICIEN A LA CIUDADANÍA; AMPLIAR LAS CONCESIONES A 7 AÑOS, VA A PERMITIR QUE LOS CONCESIONARIOS PUEDAN REALIZAR INVERSIONES MÁS ROBUSTAS Y SOSTENIBLES, SABIENDO QUE CUENTAN CON EL TIEMPO NECESARIO PARA RECUPERAR SU INVERSIÓN Y BRINDAR SERVICIOS EFICIENTES Y DE MEJOR CALIDAD. ESTA REFORMA, TAMBIÉN TIENE INCENTIVA LA COMPETENCIA Y MEJORA LAS CONDICIONES DE LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, YA QUE LOS CONCESIONARIOS PODRÁN PLANIFICAR DE MANERA ESTRATÉGICA Y A LARGO PLAZO CON UN MAYOR COMPROMISO HACIA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA. ADEMÁS, ESTA MODIFICACIÓN DA A LOS MUNICIPIOS LA FLEXIBILIDAD PARA CELEBRAR CONCESIONES BAJO LOS MEJORES TÉRMINOS Y CONDICIONES, FAVORECIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CON UNA CONCESIÓN MÁS PROLONGADA, LOS PROCESOS PUEDEN MONITOREARSE Y EVALUARSE CON MAYOR RIGOR, ASEGURANDO QUE EL CONCESIONARIO CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES Y NECESIDADES QUE DEMANDA LA COMUNIDAD. ES POR ELLO QUE EL GRUPO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES REGISTRADOS, Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN POR EL QUE SE **REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, FUE ADMITIDO PARA SU DISCUSIÓN POR EL PLENO EN SESIÓN DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y ASENTADAS EN EL DIARIO DE DEBATES; LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 213 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL**, MISMO QUE ESTABLECE QUE,

“*PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS Y SE TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, NECESITARÁN EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES, CUANDO MENOS, DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA*”. POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN EN LO GENERAL, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITÓ A LAS Y LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS, PASEN AL RECINTO A EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17664/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18251/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 11 DE MARZO DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18251/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA ENTONCES

DIPUTADA AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA REFORMA A LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTICULO ÚNICO.-** SE REFORMAN EL ARTÍCULO 2 BIS, LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 16, LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 39; SE ADICIONAN UN ARTÍCULO 3 BIS, UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 16, Y LAS FRACCIONES XIV Y XV AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2 BIS.- SE ENTIENDE POR DEPORTE, LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS E INTELECTUALES QUE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA INDIVIDUAL O EN CONJUNTO, **ORGANIZADA O NO, PROFESIONAL O NO, REALIZADAS EN INSTALACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, O EN EL MEDIO NATURAL,** REALIZAN CON PROPÓSITOS COMPETITIVOS O DE ESPARCIMIENTO EN APEGO A SU REGLAMENTACIÓN, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR EN EL INDIVIDUO.

ARTÍCULO 3 BIS.- EL EJERCICIO Y DESARROLLO DEL DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y DEL DEPORTE TIENEN COMO BASE LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

- I. **LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE SON UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA TODOS;**
- II. **LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE CONSTITUYEN UN ELEMENTO ESENCIAL DE LA EDUCACIÓN;**
- III. **EL DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y AL DEPORTE CONSTITUYE UN ESTÍMULO PARA EL DESARROLLO AFECTIVO, FÍSICO, INTELECTUAL Y SOCIAL DE TODOS, ADEMÁS DE SER UN FACTOR DE EQUILIBRIO Y AUTORREALIZACIÓN;**
- IV. **LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEBEN RESPONDER A LAS NECESIDADES INDIVIDUALES Y SOCIALES, EXISTIENDO UNA RESPONSABILIDAD PÚBLICA EN EL FOMENTO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE;**
- V. **LA ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE DEBEN CONFIARSE A UN PERSONAL CALIFICADO;**
- VI. **PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ES INDISPENSABLE UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y LA GENERACIÓN DE SISTEMAS DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTES Y ESTABLES, QUE PERMITEN DESARROLLAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL OBJETIVO COMÚN DE HACER DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE UN DERECHO DE TODOS;**
- VII. **LA INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SON ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE:**

- VIII. **LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEBEN COLABORAR Y COOPERAR EN FORMA ESTRECHA Y RESPONSABLE EN LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y ESTÍMULO DEL DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE;**
- IX. **LA DISTINCIÓN ENTRE LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES O MODALIDADES DEL DEPORTE RESULTA NECESARIA PARA EL ÓPTIMO, EQUITATIVO Y ORDENADO DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DEPORTIVOS DE NUEVO LEÓN;**
- X. **EL DESARROLLO Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEBE REALIZARSE OBSERVANDO SUS BASES ÉTICAS;**
- XI. **EN EL DESARROLLO DEL DEPORTE DEBE PROTEGERSE LA DIGNIDAD, INTEGRIDAD, SALUD Y SEGURIDAD DE LOS DEPORTISTAS, ASÍ COMO ASEGURARSE Y DEFENDERSE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPORTE;**
- XII. **FOMENTAR ACTITUDES SOLIDARIAS, PROPICIAR LA CULTURA DE LA PAZ, DE LA LEGALIDAD Y LA NO VIOLENCIA EN CUALQUIER TIPO DE SUS MANIFESTACIONES, Y**
- XIII. **LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN RAZÓN DE GÉNERO.**

ARTÍCULO 16.- LOS MUNICIPIOS SE INTEGRAN TANTO AL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE COMO AL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE PARA ALCANZAR LOS SIGUIENTES FINES:

I A II.....

- III. **PROMOVER Y APOYAR A LOS ORGANISMOS LOCALES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS E INCORPORARLOS AL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE;**
- IV. **LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS QUE DESARROLLEN LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y EL DERECHO A LA CULTURA FÍSICA QUE T TIENEN TODAS LAS PERSONAS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO; Y**
- V. **PROMOVER, FORMULAR Y EJECUTAR POLÍTICAS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE MUJERES Y HOMBRES QUE FOMENTEN ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.**

ARTÍCULO 39.- DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE LOS DEPORTISTAS TENDRÁN LOS SIGUIENTES DERECHOS:

I A XII.....

- XIII. **RECIBIR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES NECESARIOS CUANDO SE REPRESENTA A LA ENTIDAD EN COMPETENCIAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL;**
- XIV. **EL ACCESO, LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA SIN VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN ALGUNA POR RAZÓN DE SEXO, EDAD, DISCAPACIDAD, SALUD, ORIENTACIÓN SEXUAL, CARACTERÍSTICAS SEXUALES, NACIONALIDAD, ORIGEN RACIAL O ÉTNICO, RELIGIÓN O CREENCIAS, O CUALQUIER**

OTRA CONDICIÓN O CIRCUNSTANCIA PERSONAL O SOCIAL, EN CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD Y SALUD, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE; Y

XV. LOS DEMÁS QUE LE OTORGUE ESTA LEY U OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRA EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** LOS MUNICIPIOS CONTARÁN CON UN PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES A SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE DECRETO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE DAR UN PASO SIGNIFICATIVO HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS EQUITATIVA E INCLUSIVA MEDIANTE LA REFORMA A LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE. ESTE DICTAMEN QUE SE PRESENTA ANTE EL PLENO, REPRESENTA UNA RESPUESTA FIRME Y NECESARIA ANTE LA PERSISTENTE DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO. COMO SE HA EXPUESTO, LA PRÁCTICA DEPORTIVA NO ES SOLO UNA ACTIVIDAD RECREATIVA O COMPETITIVA, ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL. LA REFORMA PROPUESTA INCORPORA PRINCIPIOS ESENCIALES COMO LA IGUALDAD DE TRATO, EL ACCESO EQUITATIVO Y LA NO DISCRIMINACIÓN, ARMONIZÁNDOLOS CON DISPOSICIONES FEDERALES Y COMPROMISOS INTERNACIONALES COMO LA CEDAW (CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER). ESTAS MODIFICACIONES NO SÓLO BUSCAN ERRADICAR ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS, SINO TAMBIÉN MAXIMIZAR EL POTENCIAL COLECTIVO, FOMENTANDO VALORES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO Y LA COOPERACIÓN. CON ESTA REFORMA, GARANTIZAMOS QUE

LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN, TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES QUE LOS HOMBRES PARA PARTICIPAR EN EL DEPORTE, CON ACCESO EQUITATIVO E INSTALACIÓN DE RECURSOS Y RECONOCIMIENTO. PROMOVEMOS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE COMBATEN LA DISCRIMINACIÓN Y PROPICIAN LA INCLUSIÓN EN TODAS LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, ASEGURANDO CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS PARA TODAS LAS PERSONAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, APROBEMOS ESTE DICTAMEN CON LA CONVICCIÓN DE QUE EL DEPORTE ES UN VEHÍCULO PARA EL CAMBIO SOCIAL Y UN REFLEJO DE LOS VALORES QUE ASPIRAMOS A CONSOLIDAR EN NUESTRA SOCIEDAD. CON ESTE ACTO REITERAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA JUSTICIA, LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. SUBIMOS A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARNOS AL RESPECTO DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, EN RELACIÓN AL DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y PRÁCTICA DE DEPORTE, YA QUE ES FUNDAMENTAL PARA LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. EL DEPORTE, ES TODO TIPO DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE MEDIANTE UNA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA O DE OTRO TIPO, TENGAN POR FINALIDAD LA EXPRESIÓN O LA MEJORA DE LA CONDICIÓN FÍSICA Y PSÍQUICA EN DESARROLLO DE LAS RELACIONES SOCIALES O EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN COMPETICIONES DE TODOS LOS NIVELES; SE DIFERENCIA DEL JUEGO, PRINCIPALMENTE EN LA PREPARACIÓN Y CAPACITACIONES NECESARIAS PARA SU DESARROLLO, YA QUE EL JUEGO NO REQUIERE UNA PREPARACIÓN ESPECÍFICA PARA SU EJECUCIÓN, NO EXISTE UN CONSENSO A LA HORA DE ESTABLECER QUÉ REQUISITOS DEBE REUNIR UNA ACTIVIDAD PARA SER CONSIDERADA DEPORTE, PERO GENERALMENTE SE ACEPTA QUE EL DEPORTE IMPLICA ALGÚN GRADO DE COMPETICIÓN QUE REQUIERE DE UNA PREPARACIÓN Y QUE SU REGLAMENTACIÓN ESTÁ INSTITUCIONALIZADA EN FEDERACIONES DEPORTIVAS. LA MAYORÍA DE LAS DEFINICIONES LO VINCULAN TAMBIÉN CON LA ACTIVIDAD FÍSICA, ES UN CONCEPTO MÁS AMPLIO QUE ENGLOBA TODA LA ACTIVIDAD DESTINADA AL MANTENIMIENTO DEL ESTADO DE SALUD DEL CUERPO FÍSICO, INCLUYENDO LA MENTE. POR TANTO, PODEMOS ENTENDER LA ACTIVIDAD MENTAL COMO PARTE DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, NO LIMITANDO DICHO CONCEPTO ÚNICAMENTE A PRACTICAR EJERCICIO FÍSICO. DE ACUERDO CON EL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL, LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ES UN DERECHO HUMANO Y UNO DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE ES, QUE TODA PERSONA DEBE TENER LA

POSIBILIDAD DE PRACTICAR DEPORTE SIN DISCRIMINACIÓN DE NINGÚN TIPO Y DENTRO DEL ESPÍRITU OLÍMPICO, QUE EXIGE COMPRENSIÓN MUTUA, SOLIDARIDAD Y ESPÍRITU DE AMISTAD Y DE JUEGO LIMPIO. POR LO TANTO, FOMENTAR EL DEPORTE ENTRE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO EN LA JUVENTUD NEOLONESA, ES IMPORTANTE DEBIDO A QUE A TRAVÉS DE ESTO SE CREA UN ÁMBITO EN EL CUAL SE REFUERZA LA SALUD FÍSICA, ASÍ COMO LA SALUD MENTAL, AYUDANDO A BAJAR LOS ÍNDICES DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN. PARA TENER ÉXITO EN EL PRIMER PASO, ES TENER CONFIANZA EN UNO MISMO. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR EL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR DE LA MISMA MANERA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 42 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18251/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17576/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUVENTUD**, EN FECHA **10 DE OCTUBRE DE 2023**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 17576/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL E INTEGRANTES DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 12 BIS DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PROGRAMAS DE APOYO EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE ADICIONA UN ARTÍCULO 12 BIS A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 12 BIS.- EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PROMOVERÁ A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, ASÍ COMO CON EL APOYO DE LOS MUNICIPIOS, EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y PROGRAMAS DE APOYO A LAS PERSONAS JÓVENES DEL ESTADO QUE, ENCONTRÁNDOSE EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD, QUIERAN INICIAR O RETOMAR SUS ESTUDIOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EN ESTE MOMENTO SE PRESENTA ANTE ESTA SOBERANÍA EL DICTAMEN 75574 DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA

INICIATIVA TIENE UN FIN MUY NOBLE, YA QUE SU PROPÓSITO ES EL VOLVER A DAR OPORTUNIDAD A LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD, PARA QUE PUEDAN RETOMAR Y REINICIAR SUS ESTUDIOS PARA ASÍ PODER BUSCAR SUPERARSE Y BUSCAR UN FUTURO MEJOR. CON ESTA INICIATIVA CONSIDERO QUE VAMOS POR EL CAMINO CORRECTO, YA QUE ES NECESARIO QUE CONTINUEMOS TRABAJANDO EN BENEFICIO DE TODOS LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN, YA QUE ELLOS SERÁN LOS FUTUROS CIUDADANOS QUE SE ENCARGARÁN DE MEJORAR Y LLEVAR LA PROSPERIDAD A NUESTRA ENTIDAD. POR LO ANTERIOR MENCIONADO, ES QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITO A VOTAR A LOS DEMÁS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS PARA QUE SU VOTO SEA EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 40 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17576/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17415/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EN FECHA **06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17415/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, JORGE NUÑO LARA; ASÍ COMO A LA DELEGADA EN EL ESTADO DE DICHA SECRETARIA, BLANCA ESTELA ABURTO GARCÍA, PARA QUE SOLICITEN A LAS EMPRESAS QUE OPERAN LA CONCESIÓN DE LAS VÍAS FERROVIARIAS SITUADAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COLABORACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PERTINENTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍAS, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE PLUMAS QUE IMPIDAN EL CRUCE DE VEHÍCULOS CUANDO CIRCULE UN CONVOY DE TRENES. ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO A LA DELEGADA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN LOS CASOS QUE COMPETAN, SOLICITEN A LAS EMPRESAS QUE OPERAN LA CONCESIÓN DE LAS VÍAS FERROVIARIAS IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍAS, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE PLUMAS QUE IMPIDAN EL CRUCE DE VEHÍCULOS CUANDO CIRCULE UN CONVOY DE TRENES PRÓXIMOS A PASAR POR UN CRUZAMIENTO CON LAS CALLES. LO ANTERIOR, CON BASE EN EL CONTENIDO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIA Y SU REGLAMENTO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. SÓLO QUIERO MANIFESTARME EN FAVOR DEL DICTAMEN CON EL QUE SE ACUERDA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO A LA DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE NUEVO LEÓN. DICHO EXHORTO BUSCA REFORZAR LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE NUESTROS CIUDADANOS, YA QUE PIDE A LAS AUTORIDADES QUE SE COORDINEN CON LAS EMPRESAS QUE OPERAN LA CONCESIÓN DE LAS VÍAS FERROVIARIAS EN NUESTRO ESTADO Y QUE CUMPLAN CON LA IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍAS Y LA INSTALACIÓN DE PLUMAS QUE IMPIDAN EL CRUCE DE VEHÍCULO CUANDO CIRCULE UN CONVOY DE TRENES PRÓXIMOS A PASAR POR UN CRUCE CON LAS CALLES. NUNCA ESTÁ DE MÁS CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN POSIBLES CUANDO HAY VIDAS DE POR MEDIO. AL IMPLEMENTAR ESTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, ESTAMOS PROTEGIENDO A NUESTROS CIUDADANOS Y ASEGURANDO QUE, TANTO CONDUCTORES COMO PEATONES, PUEDAN TRANSITAR DE MANERA SEGURA POR NUESTRAS CALLES Y VÍAS Y QUE CONCURRAN A ÉSTAS DE MANERA SEGURA Y TRANQUILA. APOYEMOS EL PRESENTE DICTAMEN Y DEMOS UN PASO CRUCIAL HACIA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA PROTECCIÓN DE VIDAS EN NUESTRO ESTADO. LES INVITO A VOTAR EN FAVOR Y CONTINUAR EL TRABAJO PARA ASEGURAR QUE NUESTRAS VÍAS FERROVIARIAS SEAN LO MÁS SEGURO POSIBLE. MUCHAS GRACIAS. ES TODO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17415/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17744/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE O DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **08 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **17744/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. **RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LOS PROPIETARIOS DE LOTES BALDÍOS O CASAS DESOCUPADAS QUE NO CUMPLAN CON SU LIMPIEZA SEAN LLAMADOS ANTE JUEZ CÍVICO Y PUEDAN SER SANCIONADOS CON SERVICIO COMUNITARIO. **DECRETO. ÚNICO.** - SE MODIFICA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 51.
.....
.....

I. AL III.

IV. CONTRA LA SALUD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA FALTA DE LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS O CASAS DESOCUPADAS;

V. AL VII.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LOS PROPIETARIOS DE LOTES BALDÍOS O CASAS DESOCUPADAS QUE NO CUMPLAN CON SU LIMPIEZA, SEAN LLAMADOS ANTE JUEZ CÍVICO Y, EN SU CASO, CUMPLAN CON SERVICIO COMUNITARIO. LA PRESENTE REFORMA ES DE GRAN IMPORTANCIA CÍVICA Y ORDEN URBANO, PUES VIENE A COLABORAR PARA RESOLVER UNO DE LOS GRAVES Y GRANDES PROBLEMAS MÁS AÑEJOS EN NUESTRO ESTADO. EL PROBLEMA DE LOS LOTES ABANDONADOS Y CASAS ABANDONADAS EN LA ENTIDAD, HA IDO CRECIENDO CON EL PASO DE LOS AÑOS. ESTE PROBLEMA SE AGRAVA, POR EL HECHO DE QUE MUCHAS PROPIEDADES TIENEN UN DUEÑO QUE POR NEGLIGENCIA NO LE DAN EL MANTENIMIENTO ADECUADO Y OBLIGANDO POR LO MENOS MANTENERLAS LIMPIAS. TAN SÓLO EN EL ÁREA METROPOLITANA Y, ESPECIALMENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO, LA CIUDAD DE MONTERREY, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE ESTE MUNICIPIO, DETECTÓ 1 MIL 500 PREDIOS, CASAS Y LOTES EN DESUSO. POR TAL RAZÓN, ES QUE ESTA REFORMA FORTALECE EL QUEHACER DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, DOTÁNDOLES DE FACULTADES PARA LLEVAR A JUSTICIA CÍVICA, A LOS PROPIETARIOS QUE SEAN OMISOS EN LIMPIAR SUS TERRENOS BALDÍOS O CASAS DESOCUPADAS Y AYUDARÁ A PREVENIR LA CREACIÓN DE BASUREROS CLANDESTINOS, FOCOS DE INFECCIÓN O PROPENSOS A INCENDIOS. POR TODAS LAS RAZONES ANTERIORES, ES QUE INVITO A LAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES, PARA QUE VOTEN A FAVOR DEL DICTAMEN BAJO EL EXPEDIENTE 17744, PARA QUE ESTA REFORMA COADYUVE A FORTALECER EL MARCO DE ESTADO DE DERECHO EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. EL TEMA DEL ABANDONO DE LOS LOTES BALDÍOS Y LAS CASAS DESOCUPADAS, ES UN TEMA QUE AFECTA MUCHO A LOS CIUDADANOS EN TODA LA ZONA CONURBADA Y, EN ALGUNOS CASOS, FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA. ES UNA QUEJA RECURRENTE, PORQUE NO SÓLO AFECTA LA IMAGEN DEL ESPACIO DONDE DESARROLLAS TU VIDA, SINO QUE GENERA INCONVENIENTES DE SALUD, DE INFECCIÓN; QUE SI NO SE TOMA EN CUENTA O SI NO SE GENERAN MEDIDAS CONTUNDENTES PARA ACABAR CON ESTE TIPO DE PROBLEMAS, DIFÍCILMENTE VAMOS A PODER AYUDAR COMO SOCIEDAD A RESOLVER O MEJORAR ESTE TEMA. EN LOS ÚLTIMOS RECORRIDOS QUE NOS HA TOCADO HACER, AÚN DESPUÉS DE LA ELECCIÓN, PUES SÍ HAY QUEJAS DE LAS CASAS ABANDONADAS, DE LOS TERRENOS BALDÍOS. ESTA REFORMA AYUDARÁ A QUE LOS ALCALDES PUEDAN SEGUIR TRABAJANDO EN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COLONIAS, DE LAS CASAS HABITACIONES, Y QUE AL FINAL DEL DÍA HAGAMOS RESPONSABLES A QUIENES DE UNA MANERA AISLADA NO SE HACEN RESPONSABLES POR SU PROPIEDAD Y, QUE AL FINAL, PODAMOS AYUDAR A PODER VIVIR MEJOR Y QUE TODOS AQUELLOS VECINOS QUE HOY VEN UN TERRENO BALDÍO O UN TERRENO ABANDONADO O UNA CASA ABANDONADA EN SU COLONIA, PUES QUE SEPAN QUE YA HAY SANCIONES O QUE SE BUSCARÁ PODER REPARAR ESE DAÑO QUE CAUSAN ACTUALMENTE. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 39 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17744/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS SIGUE SIENDO UNA DE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS MÁS EXTENDIDAS Y GENERALIZADAS DEL MUNDO. SE CALCULA QUE, A NIVEL GLOBAL, CASI UNA DE CADA TRES MUJERES HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL AL MENOS UNA VEZ EN SU VIDA. EN EL AÑO 2023, ALREDEDOR DE 51 MIL 100 MUJERES Y NIÑAS DE TODO EL MUNDO, MURIERON A MANOS DE SUS PAREJAS U OTROS MIEMBROS DE SU FAMILIA. ES DECIR, SE ASESINÓ A UNA MUJER CADA 10 MINUTOS. HOY, 25 DE NOVIEMBRE, NOS REUNIMOS PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, UNA FECHA QUE NO ES SÓLO UN RECORDATORIO, SINO UN LLAMADO A LA ACCIÓN. EN ESTE DÍA REFLEXIONAMOS SOBRE EL DOLOR, SOBRE LAS INJUSTICIAS Y LOS DESAFÍOS QUE MILLONES DE MUJERES ENFRENTAN DIARIAMENTE, DEBIDO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO. LAS CIFRAS SON ALARMANTES. EN NUESTRO PAÍS, 7 DE CADA 10 MUJERES HAN ENFRENTADO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA A LO LARGO DE SU VIDA. CADA DÍA, 10 MUJERES SON ASESINADAS EN MÉXICO, DEJANDO FAMILIAS DESTROZADAS Y COMUNIDADES MARCADAS POR EL MIEDO Y POR LA IMPOTENCIA. ESTAS CIFRAS NO SON NÚMEROS FRÍOS; SON VIDAS QUE SE HAN PERDIDO, SUEÑOS QUE SE HAN TRUNCADO Y DERECHOS QUE SE HAN VIOLADO. SÓLO EN LO QUE VA DEL PRESENTE AÑO, EN NUEVO LEÓN SE HAN REGISTRADO 55 FEMINICIDIOS, SEGÚN LA ESTADÍSTICA QUE PUBLICA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, OCUPANDO NUESTRO ESTADO EL NADA HONROSO PRIMER LUGAR EN ESTE DELITO QUE AGRAVIA A TODA LA SOCIEDAD. ESTOS

DATOS NO SÓLO NOS INDIGNAN, PERO TAMBIÉN NOS EXIGEN COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES A TOMAR ACCIÓN. EN ESTE CONGRESO, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE SER AGENTES DE CAMBIO. NUESTRA LABOR NO PUEDE LIMITARSE A APROBAR LEYES, SINO TAMBIÉN A GARANTIZAR SU IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA. DEBEMOS REFORZAR LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA LAS MUJERES Y ASEGURAR QUE EL ACCESO A LA JUSTICIA SEA RÁPIDA Y EFICIENTE, Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN QUE FOMENTEN UNA CULTURA DE RESPETO Y DE IGUALDAD. DESDE ESTA TRIBUNA, DEBEMOS REAFIRMAR NUESTRO COMPROMISO DE LEGISLAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y GARANTIZAR QUE NUESTRAS LEYES SEAN EFECTIVAS. NO BASTA CON APROBAR REFORMAS; NECESITAMOS RECURSOS, MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VOLUNTAD POLÍTICA PARA IMPLEMENTAR POLÍTICA PÚBLICA QUE PROTEJA A LAS MUJERES. ES FUNDAMENTAL REFORZAR LOS REFUGIOS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, GARANTIZAR EL ACCESO GRATUITO A SERVICIOS LEGALES Y PSICOLÓGICOS, Y CREAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS QUE DESDE LA INFANCIA ENSEÑEN EL VALOR DEL RESPETO, LA EQUIDAD Y LA NO VIOLENCIA. LA VIOLENCIA DE GÉNERO NO ES UN PROBLEMA PRIVADO NI UN DESTINO INEVITABLE; ES UNA VIOLACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE LIMITA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES Y, POR ENDE, DE TODA LA SOCIEDAD. HOY EN ESTE DÍA, RECORDAMOS A LAS HERMANAS MIRABAL, ASESINADAS POR ENFRENTARSE A UN RÉGIMEN OPRESOR, CUYO SACRIFICIO INSPIRÓ ESTA CONMEMORACIÓN. PERO TAMBIÉN HONRAMOS A TODAS LAS MUJERES QUE HAN LEVANTADO LA VOZ EN BUSCA DE JUSTICIA, MUCHAS VECES ENFRENTANDO RIESGOS PERSONALES. LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, NUESTRA RESPONSABILIDAD ES CLARA: NO PODEMOS PERMITIR QUE MÁS NIÑAS CREZCAN EN UN ENTORNO DONDE LA VIOLENCIA SEA PARTE DE LA REALIDAD COTIDIANA. CONSTRUYAMOS UN MÉXICO DONDE TODAS LAS MUJERES PUEDAN CAMINAR LIBRES Y SEGURAS, Y DONDE LA IGUALDAD NO SEA SÓLO UNA PROMESA, SINO UN DERECHO GARANTIZADO. COMO SOCIEDAD, TENEMOS UNA DEUDA PENDIENTE CON LAS MUJERES. POR TODAS, Y POR EL FUTURO QUE MERECEMOS, SIGAMOS TRABAJANDO PARA ELIMINAR TODO TIPO DE VIOLENCIA QUE AFECTE A LAS NIÑAS Y MUJERES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA VOZ PARA SUMARME AL POSICIONAMIENTO QUE ACABA DE COMPARTIR NUESTRA PRESIDENTA, LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, DE CONSTRUIR UN MÉXICO Y UN NUEVO LEÓN EN EL QUE TODAS LAS NIÑAS Y MUJERES PUEDAN CAMINAR SEGURAS. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ES UNA REALIDAD DEVASTADORA QUE AFECTA MILLONES DE MUJERES Y NIÑAS EN TODO EL MUNDO, DESDE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA HASTA EL ACOSO SEXUAL Y LA TRATA DE PERSONAS. ESTAS FORMAS DE VIOLENCIA, NO SÓLO VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, SINO QUE TAMBIÉN IMPIDEN EL PLENO DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD; NO SOLAMENTE HOY, SINO TODOS LOS DÍAS. ES FUNDAMENTAL QUE MOSTREMOS NUESTRA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA. POR ELLO, DEBEMOS ESCUCHAR SUS VOCES, APOYAR SUS LUCHAS Y TRABAJAR JUNTOS PARA EMPODERAR A LAS MUJERES Y A LAS NIÑAS. LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER, NO ES SÓLO UN OBJETIVO A ALCANZAR, SINO UNA REALIDAD QUE DEBE DE CONSTRUIRSE EN CONJUNTO POR MEDIO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ESENCIALES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. IMPORTANTE EL HACER MENCIÓN DE ESTA FECHA. SU CONMEMORACIÓN SOBRE HECHOS QUE NO PODEMOS DEJAR EN EL OLVIDO. UN 25 DE NOVIEMBRE DE 1960, LAS HERMANAS MINERVA, PATRIA Y MARÍA TERESA MIRABAL, ERAN ASESINADAS BAJO EL RÉGIMEN DE RODOLFO TRUJILLO EN REPÚBLICA DOMINICANA. DESDE 1981, ESTA FECHA ES INSTITUIDA EN AMÉRICA LATINA PARA RECONOCER A ESTAS MUJERES VALIENTES QUE SE ENFRENTARON A UN RÉGIMEN TOTALITARIO Y DECIDIERON DECIR: “¡YA BASTA!”. NO FUE HASTA EL AÑO 1993, QUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS LO INSTITUYÓ DE MANERA INTERNACIONAL. LA PÉRDIDA DE LAS VIDAS HUMANAS DE MUJERES, COMO DE HOMBRES, DEBE DE SER UNA SITUACIÓN QUE NO PODEMOS PERMITIR, Y MUCHO MENOS CUANDO SE TRATA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE CADA UNA DE ELLAS. ESTA CONMEMORACIÓN NOS TIENE QUE TRAER AL PRESENTE, ASÍ COMO EN AQUEL MOMENTO EN EL PASADO, A REFRENDAR NUESTRO COMPROMISO POR OTORGAR LAS GARANTÍAS Y LA SEGURIDAD EN LA VIDA DE TODAS LAS MUJERES. NUESTRO PAÍS NO ES AJENO A ESTO, NUESTRO ESTADO TAMPOCO LO ES, Y MUCHAS DE NUESTRAS CIUDADES, TAMPOCO. PERO SOBRE TODO DESDE

ESTE PLENO DE CONGRESO, TENEMOS QUE SER EJEMPLO CLARO DE NUESTRO COMPROMISO A FAVOR DE LOS DERECHOS Y DE LA SEGURIDAD DE TODAS LAS MUJERES. TENEMOS EL DERECHO A EXPRESAR NUESTRAS POSTURAS, CON FIRMEZA, RESPETO Y CLARIDAD, PERO NUNCA SUBYUGAR EL DERECHO ENTRE UNAS Y OTRAS; AL CONTRARIO, TU NECESIDAD, ES MI NECESIDAD; TU DERECHO, ES EL MÍO; LA DEFENSA A ESOS DERECHOS SIGUEN SIENDO MI LUCHA. ASÍ ES QUE, QUE ESTA CONMEMORACIÓN QUE HOY PRESENTAMOS Y QUE QUEREMOS HACER LUCIR Y QUE SE VEA CON ESE COLOR BRILLANTE; SÍ, NARANJA; QUE MÁS ALLÁ DE PARTIDOS POLÍTICOS, SE TRATA DE DARLE ESA LUZ Y ESE BRILLO A LA VIDA DE TODAS LAS MUJERES. NINGUNA VIDA ES MENOS, AL CONTRARIO, TODAS LAS VIDAS SON VÁLIDAS; Y COMO TALES, NO PODEMOS PERMITIR QUE SE SIGAN PERDIENDO. ESTE ES EL COMPROMISO, Y DESDE CADA TRINCHERA TENDREMOS QUE TRABAJAR PARA HACERLO REALIDAD. ESTE CONGRESO TIENE UNA DEUDA PENDIENTE CON LAS MUJERES. TENEMOS UN MARCO LEGAL QUE TENEMOS QUE FORTALECER Y CUBRIR AL 100% A TRAVÉS DE NUESTRO TRABAJO EN COMISIONES PARA QUE TODOS LOS DERECHOS SEAN VÁLIDOS PARA TODAS LAS MUJERES. QUE NO HAYA NINGUNA TRABA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY; QUE NINGUNA MUJER SE QUEDE BAJO EL ESCRUTINIO DE LA LEY, NI TAMPOCO QUE HAYA INJUSTICIA EN CONTRA DE SU PROPIA VIDA. ESTEMOS UNIDAS BAJO ESA MISMA CLARIDAD. NO IMPORTA QUE SOLAMENTE SEAMOS EN ESTE MOMENTO, BAJO ESTA LEGISLATURA, SIMPLES DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PORQUE EL PUESTO ES TEMPORAL, TERMINARÁ EN ALGÚN MOMENTO, PERO SEGUIMOS SIENDO MUJERES Y HOMBRES QUE TENDREMOS QUE ESTAR SIEMPRE COMPROMETIDAS Y COMPROMETIDOS CON EL FUTURO DE NUEVAS GENERACIONES. ESO ES HACIA DONDE TENEMOS QUE LLEGAR. SEAMOS SORORAS, Y MÁS ALLÁ DE ESO, SEAMOS ALIADAS; DEJEMOS ATRÁS DIFERENCIAS. SEAMOS LO SUFICIENTEMENTE VALIENTES PARA DECIR, CON TODA FIRMEZA, QUE VAMOS JUNTAS Y QUE LO QUE LE PASA A UNA, NOS PASA A TODAS. Y SI EL DOLOR DE UNA, TERMINA POR SER EL DOLOR DE TODAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. HOY, EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, NOS UNIMOS EN LA LUCHA POR ERRADICAR ESTA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA PROFUNDAMENTE A NUESTRA SOCIEDAD. LAS CIFRAS PRESENTADAS POR “ARTHEMISAS POR LA EQUIDAD”, REVELAN UNA REALIDAD ALARMANTE: DE ACUERDO CON SUS DATOS, EN LO QUE VA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, DEL 4 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024, SE HAN REGISTRADO 498 MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES EN NUEVO LEÓN. DE ESTOS CASOS, 253 HAN SIDO

VINCULADAS A PROCESO POR FEMINICIDIO Y 245 CLASIFICADOS COMO HOMICIDIOS DOLOSOS. LOS MUNICIPIOS CON MAYORES REGISTROS DE FEMINICIDIOS, ENTRE ENERO Y SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, INCLUYEN GARCÍA Y MONTERREY CON 8 CASOS CADA UNO; SEGUIDOS POR JUÁREZ, CON 6; ESCOBEDO, CON 5; Y GUADALUPE, CON 4; ÉSTOS, SEGÚN DATOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA. ESTOS DATOS, SUBRAYAN LA URGENCIA DE QUE EN EL ESTADO TRABAJE DE MANERA CONJUNTA CON LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, EL PODER LEGISLATIVO Y EXIJAMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIBERE A LOS MUNICIPIOS EL RECURSO DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. EN ESTE CONTEXTO, HAY QUE DESTACAR EL CASO DE APODACA, UN MUNICIPIO QUE HA LOGRADO SALIR DE LOS CINCO MUNICIPIOS CON MAYOR REGISTRO DE FEMINICIDIOS, GRACIAS A SU COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES Y A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS EN ESTOS CUATRO AÑOS DE ADMINISTRACIÓN. EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, INCLUYE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO UNO DE SUS EJES TRANSVERSALES, PROMOVRIENDO LA CREACIÓN DE UN GABINETE MUNICIPAL CON POLÍTICAS Y PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO. ADEMÁS, APODACA HA SIDO PIONERO EN EL IMPULSO DE UNA POLÍTICA DE MASCULINIDADES POSITIVAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEMOSTRANDO CON RESULTADOS QUE EL PRESUPUESTO DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PUEDE Y DEBE SER UTILIZADO PARA ATENDER Y PREVENIR LA VIOLENCIA. DESDE ESTA ALTA TRIBUNA, EXTIENDO UN RECONOCIMIENTO A LA MAESTRA ELISA ESTRADA TREVIÑO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE APODACA, Y A TODO SU EQUIPO, QUIENES DÍA A DÍA TRABAJAN INCANSABLEMENTE PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO. QUE SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN SIRVAN DE EJEMPLO E INSPIRACIÓN PARA CONTINUAR IMPULSANDO POLÍTICAS EFICACES QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y SEGURA PARA TODAS LAS MUJERES. Y TERMINO CON LO QUE MENCIONÓ LA DIPUTADA PROMOVENTE... A LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA: LAS MUJERES VAMOS JUNTAS; SI NOS VA BIEN A UNA, NOS VA BIEN A TODAS; SI NOS LASTIMAN A UNA, NOS LASTIMAN A TODAS; SEAMOS SORORAS, SEAMOS ALIADAS; QUE TERMINANDO ESTA LEGISLATURA SIGAMOS SIENDO ESAS MUJERES QUE IMPULSAN A OTRAS MUJERES Y QUE ESTAMOS BUSCANDO ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y CONTRA NOSOTROS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO A INFORMÁTICA TRANSMITIR LAS IMÁGENES QUE HIZO LLEGAR LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: EL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SE ENCUENTRA HABLANDO EN ENTREVISTA PARA EL PERIÓDICO EL NORTE, EN EL AÑO 2019: *“QUE EL ADQUIRIRLOS, LOS CAMIONES POR PARTE DEL ESTADO, NO TE RESUELVE EL PROBLEMA DE QUE LOS INGRESOS NO ALCANCEN A CUBRIR LOS COSTOS. ESA SERÍA UNA REESTRUCTURA DEL SISTEMA PARA QUE CADA VEZ HAYA MÁS PASAJEROS POR UNIDAD; Y ADQUIRIR LOS CAMIONES POR PARTE DEL ESTADO, NO SOLUCIONA ESE TEMA. NOSOTROS CREEMOS QUE LA SOLUCIÓN ES BAJAR COSTOS Y SUBIR LOS PASAJEROS, NO AUMENTAR LAS TARIFAS.* EL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SE ENCUENTRA HABLANDO EN EL PROGRAMA TELEDIARIO, EN EL AÑO 2021: *“QUE NO ES JUSTO QUE EL USUARIO PAGUE LOS PLATOS ROTOS. SI DESPUÉS DE HACER UNA REINGENIERÍA, UNA REESTRUCTURA DEL SISTEMA, DESPUÉS DE DARLE PRIORIDAD DE PASO A LOS AUTOBUSES CON UN SISTEMA SEMAFÓRICO QUE PRIORICE AL AUTOBÚS, DESPUÉS DE ESCALONAR LOS HORARIOS DE LAS EMPRESAS PARA QUE NO SE NOS AMONTONE TODA LA POBLACIÓN EN LAS HORAS PICO Y SE DISTRIBUYAN A LO LARGO DEL DÍA; DESPUÉS DE TODO ESO, YO CREO QUE NO VA A SER NECESARIO HACER NINGÚN INCREMENTO EN LA TARIFA. NOSOTROS HEMOS HECHO EL COMPROMISO, EL GOBERNADOR ELECTO, SAMUEL GARCÍA, HA HECHO EL COMPROMISO DE QUE VAMOS A TRABAJAR CON LA TARIFA QUE NOS DEJE. CON LA TARIFA QUE LLEGUEMOS, CON LA QUE ESTÉ ESTABLECIDA, CON ESA TARIFA VAMOS A HACER LA REESTRUCTURA.* EL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SE ENCUENTRA HABLANDO EN ENTREVISTA PARA EL PROGRAMA TELEDIARIO, EN EL AÑO 2024: *“NOSOTROS CREEMOS QUE CON ESTE AJUSTE DE EMERGENCIA, PODREMOS SOLVENTAR DE AQUÍ A LO QUE RESTA DEL AÑO Y SE DISCUTE EN LA COMISIÓN DE TARIFAS; QUE SEGURAMENTE, ARROJARÁ UNA*

TARIFA POR AHÍ DE \$21 PESOS. ESTE ES UN AJUSTE DE EMERGENCIA, QUE NO VA A AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE A LOS USUARIOS”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “**LA SUSCRITA, DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADO CON LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EN TENOR AL SIGUIENTE: EL AUMENTO QUE SE VIVIÓ EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN, ES UNA MUESTRA CLARA DEL FRACASO ACTUAL DEL GOBIERNO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS CON LA CIUDADANÍA. HACE TRES AÑOS, EL SECRETARIO DE MOVILIDAD ASEGURÓ QUE NO HABRÍA INCREMENTOS DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN, PERO AHORA NO SÓLO TRAICIONAN ESA PROMESA, SINO QUE TAMBIÉN ADEMÁS LO HACEN MEDIANTE POSIBLES MANIOBRAS LEGALES QUE PONEN EN DUDA LA TRANSPARENCIA DE SUS DECISIONES. ROMPER UNA PROMESA TAN EXPLÍCITA Y FUNDAMENTAL EN UN TEMA QUE AFECTA DIRECTAMENTE AL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ES UNA DE LAS PRINCIPALES RAZONES POR LAS QUE LA CIUDADANÍA HA SENTIDO INDIGNACIÓN Y PREOCUPACIÓN; TAN HA SIDO ASÍ, QUE HEMOS JUNTADO UNA GRAN CANTIDAD DE FIRMAS EN FORMA DE PROTESTA AL “TARIFAZO”. ESTE INCUMPLIMIENTO ES UN REFLEJO DE LA FALTA DE PLANIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD HACIA LAS NECESIDADES DE QUIENES DEPENDEN DEL TRANSPORTE PARA TRABAJAR, ESTUDIAR Y REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS. MÁS QUE UN SIMPLE INCREMENTO, ESTA MEDIDA REPRESENTA UNA TRAICIÓN AL CONTRATO SOCIAL ENTRE EL GOBIERNO Y LOS CIUDADANOS, QUIENES CONFIARON EN LA PALABRA DE SUS LÍDERES, ESPECIALMENTE EN EL SECRETARIO HERNÁN VILLARREAL, QUIEN CABE RECALCAR, QUE LLEGÓ A ESTA POSICIÓN DE PODER POR SER RECONOCIDO COMO UN “EXPERTO EN MOVILIDAD”. UN PERSONAJE DE LA VIDA PÚBLICA DE NUESTRO ESTADO QUE SE JACTA DE TENER MÁS DE 2 DÉCADAS COMO ASESOR EN LA MATERIA; SUS LIBROS, CONFERENCIAS Y SU PARTICIPACIÓN EN OTROS GOBIERNOS, LO LLEVARON AL ESPACIO DONDE HOY ESTÁ, QUE LAMENTABLEMENTE HABER ENGAÑADO A LA CIUDADANÍA CON UNA VASTA EXPERIENCIA QUE HA RESULTADO ESTÉRIL EN RESULTADOS PARA LOS NUEVOLEONESES. EL AUMENTO A LA TARIFA, ENVÍA UN MENSAJE

PREOCUPANTE SOBRE LA FALTA DE PREVISIÓN Y PLANEACIÓN ANTE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD EN EL ESTADO. LAS PROMESAS DE ESTABILIDAD TARIFARIA, QUE BUSCAN GENERAR CERTEZA A LA POBLACIÓN, NO PUEDEN SER MERAS PALABRAS SIN RESPALDO. ROMPER COMPROMISOS DE ESTA MAGNITUD, NO SÓLO AFECTA LA ECONOMÍA DE LOS USUARIOS, SINO TAMBIÉN LA CREDIBILIDAD DEL GOBIERNO ACTUAL; ESTO, NOS HACE DUDAR SOBRE SU CAPACIDAD PARA HONRAR ACUERDOS Y GESTIONAR LOS RECURSOS PÚBLICOS CON RESPONSABILIDAD. ESTE TARIFAZO ES UN GOLPE DIRECTO A LAS FAMILIAS TRABAJADORAS Y A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, QUIENES DEPENDEN DEL TRANSPORTE PÚBLICO. ADEMÁS, ESTO NO SÓLO DEJA A LOS USUARIOS ENFRENTANDO UN MAYOR COSTO DE VIDA SIN MEJORAS CLARAS EN EL SERVICIO, SINO QUE TAMBIÉN GENERA PREGUNTAS SOBRE LA COHERENCIA Y LA SENSIBILIDAD DEL GOBIERNO FRENTE A LAS NECESIDADES CIUDADANAS, YA QUE ESTA DECISIÓN PUEDE INTENSIFICAR LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS, LLEVANDO INCLUSO A UN INCREMENTO EN EL USO DEL TRANSPORTE INFORMAL O NO REGULADO, CON RIESGOS ADICIONALES PARA LA SEGURIDAD Y MOVILIDAD URBANA. RECORDEMOS QUE LA MALA MOVILIDAD, LLEVA A LA CIUDADANÍA A PASAR HORAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO; ES LA RESPONSABLE DE QUE LOS NEOLEONESES PASEN MENOS TIEMPO CON SU FAMILIA Y, POR ENDE, PUEDAN LLEGAR A TENER UNA MENOR CALIDAD DE VIDA; SIN EMBARGO, EL GOBIERNO ESTATAL, EN LUGAR DE MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO O IMPLEMENTAR UN SISTEMA MÁS EFICIENTE, OPTA POR LA VÍA SENCILLA: CARGAR LOS COSTOS A LOS CIUDADANOS SIN OFRECER SOLUCIONES REALES. TODOS AQUÍ HEMOS SIDO TESTIGOS DE LAS LARGAS FILAS EN LAS PARADAS DE LOS CAMIONES EN EL ESTADO, EN LAS QUE LOS CIUDADANOS DURANTE ESTE AÑO TUVIERON QUE SOPORTAR FUERTES LLUVIAS, CALOR INTENSO, HASTA BAJAS TEMPERATURAS. YO INVITO AL GOBERNADOR, AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, A TODO SU EQUIPO DE TRABAJO; A QUE UTILICEN EL TRANSPORTE PÚBLICO, QUE DEJEN LAS CAMIONETAS Y TODOS LOS GUARURAS, AHORA QUE COMIENZAN YA LAS BAJAS TEMPERATURAS; QUE ESPEREN LO QUE ESPERA EL CIUDADANO DEL TRANSPORTE PÚBLICO JUNTO A LAS INCLEMENCIAS DEL CLIMA PARA VER SI SIGUEN PENSANDO QUE ES JUSTIFICADO ESTE INCREMENTO. SECRETARIO HERNÁN VILLARREAL, CON ESTAS ACCIONES USTED Y EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁN DEFRAUDANDO LA CONFIANZA QUE LA GENTE LES BRINDÓ. POR MÁS ANUNCIOS DE CAMIONES NUEVOS, POR MÁS “SPOTS” PUBLICITARIOS DICIENDO QUE VAMOS EN CAMINO A “LA MOVILIDAD QUE SIEMPRE DEBIMOS TENER”; HOY, EN NUEVO LEÓN TENEMOS UNO DE LOS PEORES TRANSPORTES PÚBLICOS DEL PAÍS Y ESTO TIENE RESPONSABLE, Y LO ES ¡USTED! APENAS LA SEMANA PASADA SE ANUNCIÓ LA CANCELACIÓN DE LA LÍNEA 5 DEL

METRO, DADA A CONOCER POR EL MISMO SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL ESTADO, LA EXCUSA QUE DIO LA SECRETARÍA ES QUE ESTA DECISIÓN SE TOMÓ LUEGO DE QUE LOS HABITANTES DE LA ZONA SUR DE MONTERREY SE OPUSIERON A UNA CONSTRUCCIÓN ELEVADA DE LA OBRA, QUE ESTO ES TOTALMENTE MENTIRA; CANCELAN LA OBRA POR FALTA DE DINERO, POR IRRESPONSABILIDAD DE UN GOBERNADOR DE NO MANDAR UN PRESUPUESTO COMPLETO Y A TIEMPO. ESTE ES UN FRACASO MÁS DE LA INEFICIENTE DEPENDENCIA DE ESTE GOBIERNO. A SU VEZ, HOY AMANECIMOS CON OTRA NOTICIA, EN LA APLICACIÓN “URBANI” PARA EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN, ÉSTA... MÁS BIEN, EN LA APLICACIÓN, SE ELIMINAN LOS DESCUENTOS PARA LOS USUARIOS QUE REALIZAN TRANSBORDOS, QUE PRESUMIERON LA SEMANA PASADA; QUIENES AHORA TIENEN QUE PAGAR \$5 PESOS CON 50 CENTAVOS, MÁS DE SU VIAJE HABITUAL. EN FIN, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NOS PREOCUPA LAS DECISIONES ARBITRARIAS, QUE COMO ESTA, AFECTAN LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA Y EL ACCESO EQUITATIVO AL TRANSPORTE PÚBLICO. DE IGUAL MANERA, DENUNCIAMOS ESTAS ACCIONES REGRESIVAS Y EXIGIMOS TRANSPARENCIA, Y ASÍ COMO UN COMPROMISO REAL CON UNA MOVILIDAD ACCESIBLE, SUSTENTABLE Y JUSTA. NUEVO LEÓN MERECE QUE EL GOBIERNO TRABAJE PARA EL BIENESTAR DE TODOS, NO UNO QUE ACTÚE EN DETRIMENTO DE LOS CIUDADANOS. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE A VOTAR EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, PARA QUE EXPLIQUE Y JUSTIFIQUE EL AUMENTO A LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA RAZÓN POR LA QUE NO SE SIGUIÓ EL PROCEDIMIENTO CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS RELACIONADOS EN LA MATERIA. A SU VEZ, TAMBIÉN, SOLICITAMOS QUE SOSTENGA LO DECLARADO ANTES DE ASUMIR SU MANDATO EN RELACIÓN CON EL COSTO DE LA TARIFA DE LAS RUTAS URBANAS; PORQUE PARA TODO HAY UN VIDEO O UN *TWEET*. ES CUANTO, COMPAÑEROS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LOS EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SON LOS GASTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y OBTENER LOS RESULTADOS COMPROMETIDOS. ESTOS GASTOS SE ESPECIFICAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, QUE ES UN DOCUMENTO QUE SE ELABORA ANUALMENTE. ES OBLIGACIÓN, COMO SABEMOS, DEL EJECUTIVO ESTATAL, PRESENTAR ANTES DEL 20 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ESTADO, SITUACIÓN QUE FUE CUMPLIDA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2025. EL DENOMINADO “PAQUETE FISCAL”, PERMITE QUE LOS INGRESOS A RECAUDAR VAYAN A UN FIN

ESPECÍFICO, A UN EGRESO DONDE LOS PODERES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS E INCLUSO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, TENGAN LA POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON SUS ATRIBUCIONES EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. LOS DIPUTADOS DE NUEVO LEÓN, ESTAMOS COMPROMETIDOS CON NUESTROS REPRESENTADOS, PUES NUESTRO ESTADO SE ENFRENTA A GRANDES RETOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, DE JUSTICIA, DE TRANSPORTE, SALUD, DESARROLLO MUNICIPAL, VIOLENCIA DE GÉNERO, ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PROCURACIÓN DE JUSTICIA; ENTRE MUCHOS OTROS TEMAS MÁS, QUE NECESITAN SER ATENDIDOS CON PRONTITUD Y QUE DEBEN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU DEBIDA ATENCIÓN Y EJECUCIÓN. ES DE VITAL IMPORTANCIA ESCUCHAR DE PRIMERA MANO LAS NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS INVOLUCRADOS PARA QUE EL PAQUETE FISCAL RESULTE ÓPTIMO Y FUNCIONAL PARA BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ENTIDAD. ES POR LO ANTERIOR, QUE ACUDIMOS A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CUYO ÚNICO OBJETIVO ES EL DE QUE LOS MUNICIPIOS, PODERES DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CUMPLAN CON LAS ATRIBUCIONES LEGALES EN EL AÑO 2025; PARA ELLO, SE CONVOCARÁ A MESAS DE TRABAJO PARA ESCUCHAR DE VIVA VOZ SUS NECESIDADES, SUS COMPROMISOS Y PROYECTOS QUE NECESITEN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025. POR LO QUE ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONVOCA AL PODER JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ALCALDES Y ALCALDESAS, PARA QUE EXPONGAN LAS NECESIDADES PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. LAS EXPOSICIONES SE HARÁN BAJO EL SIGUIENTE CALENDARIO: MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE: ALCALDES Y ALCALDESAS, 8:30 DE LA MAÑANA. JUEVES 28 DE NOVIEMBRE: 1. PODER JUDICIAL, 9:00 HORAS; 2. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, 9:30; 3. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, 10:00 DE LA MAÑANA; 4. TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, 10:30; 5. INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, 11:00 DE LA MAÑANA; 6. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 11:30; 7. AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, 12:00 DEL MEDIODÍA; 8. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PERSONAS INTERESADAS, 1:00 DE LA TARDE; 9. TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, 2:00 DE LA TARDE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024. Y ESTÁ

FIRMADO POR UNA SERVIDORA. GRACIAS, PRESIDENTA. LE SOLICITARÍA PONERLO A CONSIDERACIÓN”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA. EFECTIVAMENTE, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO; EN EL SENTIDO DE ORGANIZAR LAS MESAS DE TRABAJO EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO. UN EJERCICIO QUE NOS PERMITIRÁ CONOCER DE VIVA VOZ LAS NECESIDADES E INQUIETUDES DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DE LOS ALCALDES Y ALCALDESAS EN CUANTO A SUS NECESIDADES APREMIANTES; Y, QUE NOS PERMITIRÁN TAMBIÉN, ANALIZAR CON TODA RESPONSABILIDAD EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO YA PRESENTADO POR EL PODER EJECUTIVO. QUE, DE PRIMERA MANO, CONOCEMOS Y SABEMOS QUE ES DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE TAMBIÉN YA TUVIMOS CON MESAS DE TRABAJO CON EL TESORERO DEL ESTADO, UN PRESUPUESTO JUSTO, EQUITATIVO Y QUE REÚNE LOS REQUISITOS PARA PODER SACAR ADELANTE A NUEVO LEÓN EN TODAS SUS NECESIDADES APREMIANTES. SIEMPRE QUE HAGAMOS UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE APERTURA DESDE ESTE CONGRESO, Y QUE PODAMOS FLUIR EN EQUILIBRIO ENTRE TODOS LOS PODERES, EN ESTE CASO, EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER EJECUTIVO, CREO QUE TENDREMOS BUENOS RESULTADOS. ESO ES LO QUE AUGURO YO, DEL ANÁLISIS DE ESTE PRESUPUESTO. INICIAMOS, LA PELOTA ESTÁ EN NUESTRA CANCHA, NOS TOCARÁ A NOSOTROS AHORA ANALIZARLO, DESPUÉS DE QUE EL EJECUTIVO HA HECHO SU TAREA DE PRESENTARLO EN TIEMPO Y FORMA. ASÍ ES QUE, A SUMAR ESFUERZOS, A QUITARNOS LA VENDA, A TRATAR DE EVITAR QUE SOLAMENTE VEAMOS EL PUNTO NEGRO O AQUELLO QUE CREAMOS QUE ES EQUIVOCADO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE UN PRESUPUESTO. SIEMPRE HABRÁ LA OPORTUNIDAD DE PERFECCIONAR CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS QUE SE HAGAN, PERO HAGÁMOSLO DE MANERA RESPONSABLE, PORQUE A NUEVO LEÓN LE URGE UN BUEN PRESUPUESTO PARA CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES Y LOS COMPROMISOS QUE TIENE FRENTE A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, LO MISMO QUE OCURRE CON NUESTROS

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y CON AQUELLAS ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TAMBIÉN ESTÁN ESPERANDO MUCHO DE NOSOTROS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN HA CONCLUIDO, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.

DD # 033-S.O. LXXVII- 24
LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.